



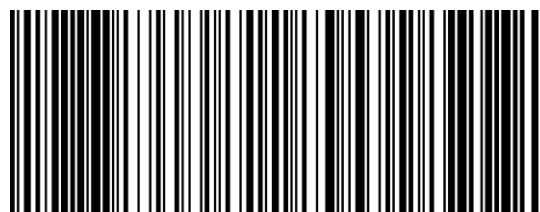
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2023_dic_11_ord0_50

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

poficial@hidalgo.gob.mx

<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

/poficialhgo

@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo. Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.- Listado de Peritos Topógrafos en materia Catastral.	3
Poder Ejecutivo. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.- Informe del Tercer Trimestre 2023 sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.	8
AVISOS JUDICIALES	9
AVISOS DIVERSOS	30



LIC. CEZARIO AGUILAR RUBIO, de conformidad con lo estipulado en los artículos 15 fracciones I y XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 16 fracciones III y VIII de la Ley de Catastro del Estado de Hidalgo, 16 fracción IV de la Ley del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, 2, 4, 11 y 12 del Acuerdo que crea las Normas para el Registro del Padrón de Peritos Topógrafos en Materia Catastral, se expide el presente:

LISTADO DE PERITOS TOPÓGRAFOS EN MATERIA CATASTRAL

Nombre	Cargo, Carrera o Especialidad	Número PTMC	Correo Electrónico	Teléfono
José Eduardo Ramírez Villeda	Servidor Público Municipio de Tecozautla. Licenciatura en Arquitectura	A/001/PPTMC/ICEH/2023	eduardo12345rv@hotmail.com	773 143 3474
Zabdiel Eluzai Martínez Benítez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/002/PPTMC/ICEH/2023	izmingenieria@hotmail.com	771 203 4497
Aníbal Augusto Benítez Trejo	Licenciatura en Arquitectura	B/003/PPTMC/ICEH/2023	anibal_bt@hotmail.com	773 121 9900
Josafat Flores Cantera	Servidor Público Municipio de Tecozautla. Licenciatura en Arquitectura	A/005/PPTMC/ICEH/2023	josafat_flores07@hotmail.com	773 104 3856
Narciso Lugo Villeda	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/007/PPTMC/ICEH/2023	lugoingenieros@gmail.com	772 101 1454
Berenice Inocencia Alamilla Ángeles	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/008/PPTMC/ICEH/2023	btopografia@hotmail.com	771 702 0479
José Luis Neri Ramírez	Licenciatura en Arquitectura	B/009/PPTMC/ICEH/2023	nerajl@hotmail.com	773 124 4615
Sergio Altamirano Cardoso	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/010/PPTMC/ICEH/2023	sergioac2844@hotmail.com	773 137 7180
Saúl Austria Martínez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/011/PPTMC/ICEH/2023	ing_austria@outlook.com	771 115 75 09
Oscar Téllez Ortiz	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/012/PPTMC/ICEH/2023	os_te_or@hotmail.com	775 128 8720
Ulisses David Otero Lugo	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/014/PPTMC/ICEH/2023	ulissesotero1979@gmail.com	773 680 0216
Rosalio Esteban Salinas Sánchez	Servidor Público Municipio de Tepeapulco. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/018/PPTMC/ICEH/2023	chaliouno@yahoo.com.mx	562 114 9224
Alberto Samperio Islas	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/019/PPTMC/ICEH/2023	tozanielberto@hotmail.com	771 404 3631
Montserrat Cruz	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/022/PPTMC/ICEH/2023	ing.cruzaei@hotmail.com	771 272 3462



Hernández				
José Luis Yee Armenta	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/023/PPTMC/ICEH/2023	tca.jlya@gmail.com	771 219 0522
Jorge Alberto Garrido Olguín	Licenciatura en Arquitectura	B/024/PPTMC/ICEH/2023	arqjorge_garrido@hotmail.com	773 136 9071
Lorenzo Gálvez García	Licenciatura en Arquitectura	B/025/PPTMC/ICEH/2023	ing.arq_lg@hotmail.com	773 105 3223
Nelson Perea Nieto	Licenciatura en Arquitectura	B/026/PPTMC/ICEH/2023	estudio09arquitectura@gmail.com	771 206 2837
Carlos Enrique Pérez López	Técnico en Construcción	B/027/PPTMC/ICEH/2023	strscrmfil@gmail.com	558 225 9067
Víctor Manuel Sánchez Cortes	Servidor Público Municipio de Tulancingo de Bravo. Técnico en Construcción	A/028/PPTMC/ICEH/2023	vicsancorts@gmail.com	775 593 4115
Javier de Jesús Moreno García	Servidor Público Municipio de Singuilucan. Licenciatura como Ingeniero Agrónomo	A/029/PPTMC/ICEH/2023	javierbonilla_100@hotmail.com	775 151 2984
Ramiro Martínez Cortez	Servidor Público Municipio de Singuilucan. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/030/PPTMC/ICEH/2023	ramiromartinez417@gmail.com	775 114 1673
Arturo Castillo Martínez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/031/PPTMC/ICEH/2023	arq.artcas@hotmail.com	773 118 0516
Armando Godínez Ramírez	Licenciatura en Ingeniería Civil	A/033/PPTMC/ICEH/2023	armando.gora.123@gmail.com	775 123 0114
José Armando Guzmán Santos	Servidor Público Municipio de Acaxochitlán. Licenciatura en Ingeniería Civil	B/034/PPTMC/ICEH/2023	josear.gusa@gmail.com	55 4536 8809
Juan Manuel Leal Castillo	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/035/PPTMC/ICEH/2023	juan.leal.castillo97@gmail.com	771 303 52 43
Gilberto Valencia Monroy	Licenciatura como Ingeniero Topógrafo	B/036/PPTMC/ICEH/2023	gvm_2013@hotmail.com	773 192 2652
Fernanda Gabriela Villagrán Aguilar	Servidor Público Municipio de Huichapan. Licenciatura en Arquitectura	A/038/PPTMC/ICEH/2023	villgranaguilargabi@gmail.com	771 354 3541
Oscar Rodríguez Monzalvo	Servidor Público Municipio de Mineral del Chico. Técnico en Construcción	A/039/PPTMC/ICEH/2023	contec739@gmail.com	771 484 6149
Arturo Almaraz Luna	Servidor Público Municipio de Mineral del Chico. Técnico en Construcción	A/040/PPTMC/ICEH/2023	grupo-osartin@gmail.com	771 209 0588



Jaime Ángeles Pérez	Licenciatura como Ingeniero Topógrafo	B/041/PPTMC/ICEH/2023	ingeniero.jangelesp@gmail.com	772 125 7758
Víctor Arturo Bautista Ramírez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/043/PPTMC/ICEH/2023	arturobautist@gmail.com	771 567 7882
José Antonio Rodríguez Cruz	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/044/PPTMC/ICEH/2023	ing.rodriquez.cruz01@gmail.com	773 146 6332
Edgar Cruz Villeda	Licenciatura como Ingeniero Topógrafo	B/045/PPTMC/ICEH/2023	cv_edgar1@live.com.mx	771 240 9016
Manuel Jhovany Barrios García	Servidor Público Municipio de Apan. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/046/PPTMC/ICEH/2023	jihovanyy@hotmail.com	775 135 1554
Luis Gerardo Lara Cisneros	Servidor Público Municipio de Zacualtipán. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/047/PPTMC/ICEH/2023	gerardo.lara.amc@gmail.com	771 318 2993
Irving de Jesús San Román Arteaga	Servidor Público Municipio de Zacualtipán. Licenciatura en Arquitectura	A/048/PPTMC/ICEH/2023	jesus_sanroman3@hotmail.com	771 205 2244
Jazael Abner García Reyes	Servidor Público Municipio de Atitalaquia. Licenciatura en Arquitectura	A/049/PPTMC/ICEH/2023	jaza.abner@gmail.com	771 397 1818
Juan Antonio Sánchez Contreras	Servidor Público Municipio de Zempoala. Licenciatura en Arquitectura	A/050/PPTMC/ICEH/2023	juan_antonio105@hotmail.com	771 217 8075
Edgar Ríos López	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/051/PPTMC/ICEH/2023	edgarri222@hotmail.com	771 143 0926
Cesar Augusto González Castillo	Licenciatura en Arquitectura	B/052/PPTMC/ICEH/2023	arqcgonzalez@hotmail.com	771 188 3558
Víctor Cruz Ortiz	Servidor Público Municipio de Huasca de Ocampo. Licenciatura en Arquitectura	A/053/PPTMC/ICEH/2023	victor_942312@hotmail.com	771 297 3884
Hugo Cesar Amezcu Silva	Licenciatura en Arquitectura	B/054/PPTMC/ICEH/2023	artekarquitectura20@gmail.com	771 444 4784
Mauricio Villegas Soto	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/055/PPTMC/ICEH/2023	mvillegas391@gmail.com	771 109 5044
Baltazar Ordoñez Guevara	Servidor Público Municipio de Almoloya. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/056/PPTMC/ICEH/2023	yeraybalta@gmail.com	775 105 9962
José Juan Gómez Colín	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/058/PPTMC/ICEH/2023	josejuangomezcolin@gmail.com	772 128 9797



Daniela Gómez Paulin	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/059/PPTMC/ICEH/2023	dgomezpaulin@gmail.com	771 266 5506
José Emilio Delgadillo Zayago	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/060/PPTMC/ICEH/2023	intco.hgo@gmail.com	775 771 4852
Omar García Rodríguez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/061/PPTMC/ICEH/2023	ing.omargarcia.25@gmail.com	771 188 9523
Marco Antonio Pérez Juárez	Servidor Público Municipio de Acaxochitlán. Licenciatura en Arquitectura	A/062/PPTMC/ICEH/2023	ingar_perez_02@hotmail.com	771 182 8173
Isaac Hernández Perea	Servidor Público Municipio de Acaxochitlán. Licenciatura en Diseño Grafico	A/063/PPTMC/ICEH/2023	newtonhp12@gmail.com	775 237 4244
Oscar Castillo Leal	Licenciatura en Arquitectura	B/064/PPTMC/ICEH/2023	arq.oscarcastillo12@gmail.com	771 329 4376
Ulises Zambrano López	Licenciatura en Ingeniero en Aeronáutica	B/065/PPTMC/ICEH/2023	ingzambrano87@gmail.com	555 960 9032
Enrique Guerrero Hernández	Licenciatura en Arquitectura	B/066/PPTMC/ICEH/2023	enriqueghz@gmail.com	771 68 35986
Reyes García Álvarez	Licenciatura como Ingeniero Arquitecto	B/067/PPTMC/ICEH/2023	rgarciaa0907@gmail.com	773 111 9430
Oscar Jesús Hernández Ortiz	Servidor Público Municipio de Agua Blanca. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/068/PPTMC/ICEH/2023	xoso_44@hotmail.com.mx	771 220 4261
Roberto Iván Pérez Encarnación	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/070/PPTMC/ICEH/2023	robertoivanperez@gmail.com	772 101 2338
Josué Ortega Villar	Servidor Público Municipio de Cuautepec de Hinojosa. Licenciatura en Arquitectura	A/071/PPTMC/ICEH/2023	bioconstructor007@gmail.com	775 114 0397
Juan Carlos Campos San Juan	Servidor Público Municipio de Tlaxcoapan. Licenciatura en Ingeniería Civil	A/072/PPTMC/ICEH/2023	jccamposj98@gmail.com	773 106 3259
Raúl Pedraza Trejo	Licenciatura como Ingeniero Arquitecto	B/073/PPTMC/ICEH/2023	pedraza_trejo@hotmail.com	772 113 6023
Juan Iván Velázquez Morales	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/075/PPTMC/ICEH/2023	ivan_18_0756@hotmail.com	771 201 2647
Jaime Guadalupe Bernal Juárez	Maestría en Construcción	B MORAL/076/PPTMC/ICEH/2023	c_quilles@hotmail.com	773 113 0998



Eduardo Cruz Soto	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/077/PPTMC/ICEH/2023	eduardo_csoto@yahoo.com.mx	442 335 1284
Javier Eduardo Villeda Cruz	Licenciatura en Arquitectura	B/078/PPTMC/ICEH/2023	walk_ed@hotmail.com	773 149 1986
Arnold Michael Mejía Acosta	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/079/PPTMC/ICEH/2023	arnoldm199502@gmail.com	771 217 9624
Leonel Martínez García	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/080/PPTMC/ICEH/2023	leo2040.mar@ghmail.com	772 109 0166
Pablo Tavera Zamudio	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/081/PPTMC/ICEH/2023	rancho_tavera@yahoo.com	772 115 6393
Alexis Alvarado Sánchez	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/082/PPTMC/ICEH/2023	alvarado8alexis@gmail.com	771 130 4235
Martín Hernández Lira	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/084/PPTMC/ICEH/2023	ingmartinhl@hotmail.com	771 142 1271
Eladio Miranda Cerón	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/085/PPTMC/ICEH/2023	layo.tm@hotmail.com	773 188 4223
Artemio Romero Mejía	Licenciatura en Ingeniería Civil	B/086/PPTMC/ICEH/2023	temo_bigo77@hotmail.com	772 137 7367
Mitzi Lorena Hermosillo López	Licenciatura en Arquitectura	B/087/PPTM C/ICEH/2023	arq.lorenahermosillo@gmail.com	552 711 1911
José Daniel Velázquez Flores	Licenciatura como Ingeniero Arquitecto	B/088/PPTMC/ICEH/2023	daeo_2007@hotmail.com	772 157 0724
Abigail Chávez Martín	Licenciatura en Arquitectura	B/089/PPTMC/ICEH/2023	abychez@yahoo.com	553 400 1553

ATENTAMENTE

LIC. CEZARIO AGUILAR RUBIO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023
12638



Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa
Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos
Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
Tercer Trimestre 2023

Resumen de información del componente Gestión de Proyectos

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2023
1. Número total de Proyectos validados al trimestre	11
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	\$554,285,662.88
3. Monto total pagado de los proyectos validados	\$86,041,321.22
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado por los proyectos validados	14.36%

Resumen de información del componente Avance Financiero

Aspectos Generales	Reportado al Tercer Trimestre 2023
1. Número total de programas informados que cumplieron con el proceso de validación	3
2. Monto total aprobado de los programas validados	\$220,638,897.00
3. Monto total ejercido de los programas validados	-

A continuación, se desglosan los programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación:

Ciclo de recurso	Tipo de Recurso	Clave de Ramo	Descripción	Clave del Programa	Descripción	Programa Fondo Convenio Específico	Número de partidas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023	FEDE RALE S	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1007	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA	FAM BÁSICA 2023	1	\$159,060,812.00	\$193,671,578.30	\$0.00
2023	FEDE RALE S	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FAM SUPERIOR 2023	1	\$50,756,541.00	\$61,800,482.36	\$0.00
2023	FEDE RALE S	33	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1008	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	FAM MEDIA SUPERIOR 2023	1	\$10,821,544.00	\$13,178,345.25	\$0.00

Durante el Tercer Trimestre de 2023, se informó sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a través del sistema al que hacen referencia los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información correspondiente al Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Hidalgo por componente de captura puede descargarse a través de las siguientes ligas: <http://inhife.hidalgo.gob.mx> y http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Elaboró

Revisó

Autorizó

P.C. Alan Daniel Gálvez Cerón
Encargado del Departamento de Finanzas
Rúbrica

L.A.E. Eduardo Cortés González
Director de Administración
Rúbrica

M.A.C. Félix Adrián Brambila Mendoza
Director General
Rúbrica

Derechos Enterados.- 01-12-2023

12526



AVISOS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.
JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER
CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

EDICTO
AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO 17/2023-v.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el predio urbano denominado Fracción de la Exhacienda San Juan Hueyapan, en el Municipio de Cuauhtémoc, Hidalgo con cuentas prediales U-2162 y U-8975, lo siguiente:
Que en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 17/2023-V, relativo al Juicio de Extinción de Dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, dependiente de la Unidad para la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto de dicho predio urbano en contra de la parte demandada Ernesto Olvera Tinajero.
Las personas que crean tener derechos sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el Edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina, Número Dos, Acceso Dos, Nivel Uno, Colonia del Parque, C.P. 15960, Ciudad de México, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del último edicto a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.
Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del citado bien raíz.
Expedido en la Ciudad de México, el cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

3 - 3

SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIO ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. - LIC. MARIBEL CASTAÑEDA PÉREZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. Excepto de pago.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 785/2022**

EN LOS AUTOS DE LA **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** PROMOVIDO POR **BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MEXICO**, EXPEDIENTE NUMERO **785/2022**, LA C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, **LICENCIADO MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ GARCIA** DICTÓ UN AUTO DE FECHA 22 SEPTIEMBRE DE 2023

EXPEDIENTE NÚMERO 785/2022 En la ciudad de Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés. Por presentado ALEJANDRO MARROQUIN FUENTES, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 66, 121 fracción II, 255, 256, 257, 625, 626 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Visto lo manifestado por el promovente, en atención al estado que guardan los presentes autos y al contenido de la razón actuarial de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, así como del informe del Vocal de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Estado de Hidalgo al informar que en la base de datos del Padrón Electoral, se encuentra el mismo domicilio que proporciona la parte actora para su debido emplazamiento, es por lo que, se autoriza emplazar a PRISCILA CORTES GALINDO, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Periódico "Sol de Hidalgo", para que en un término legal de 40 cuarenta días de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así mismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de lista o por cédula para el caso de que se constituya en rebeldía, quedando a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado para que se instruya de las mismas.

II.- Queda a disposición del promovente los edictos ordenados en el punto que antecede, para que los reciba en día y hora hábil en el local de este juzgado, para que por su conducto los haga llegar a su destino para su cumplimiento.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Jueza Primera Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADA MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ GARCIA, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA JUANA JOSELIN ESCALANTE GARCIA, que autentica y da fe

3 - 3

ACTUARIO ADSCRITO.- LIC. ARTURO PEREZ REBOLLEDO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 22-11-2023



JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 259/2022

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de ROMERO ORTIZ LESLIE ALEJANDRA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000259/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente Número: 259/2022

Especial Hipotecario

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 once de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado LICENCIADO ALEJANDRO MARROQUÍN FUENTES, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 121, 127, 258, 263, 264 y 625 del Código del Código de Procedimientos Civiles, así como las tesis que a la letra dicen: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." Cuarto Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Primer Circuito. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Época: Novena Época. Tomo III, Febrero de 1996. Tesis: I.4o.C.9 C Página: 413. Tesis Aislada. "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, LEGALIDAD DEL. Para estimar legal un emplazamiento por edictos, no basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio, pues es indispensable que lo desconozca, tanto el actor, como las personas de quienes se pudiera obtener información y haga imposible su localización, es decir que sea general, para lo cual, el juez, de oficio, debe investigar, agotando los medios pertinentes." Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Época: Octava Época. Tomo XIV Septiembre. Tesis: II. 1o. C. T. 200 C Página: 326. Tesis Aislada; se Acuerda:

I. en virtud de las manifestaciones que menciona la promovente en el escrito de cuenta, y toda vez que se han agotado los domicilios señalados por las dependencias del Vocal Ejecutivo de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo; Del Comisario General de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de Hidalgo, y de la División de Investigación de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, como se solicita, emplácese a la demandada LESLIE ALEJANDRA ROMERO ORTIZ, por medio de edictos.

II. Para efectos de dar cumplimiento al punto que antecede, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el periódico denominado "MILENIO", haciéndole saber a la parte demandada LESLIE ALEJANDRA ROMERO ORTIZ, que deberá presentarse a este H. Juzgado dentro del término legal de 40 cuarenta días, contados después del último edicto publicado en el Periódico Oficial, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciendo valer las excepciones que para ello tuviere, apercibido que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por rebelde y en consecuencia, presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le realizará por medio de lista; finalmente se hace saber por este medio a la demandada que queda a su disposición y en la primera Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos exhibidos por la parte actora para correrle traslado y se instruya de ellos.

III. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MAGDALENO LOZANO GÓMEZ, que autentica y da fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 22-11-2023

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 206/2021

En el Juicio **Escrito Familiar** promovido por **Ana Leticia Licona Hernández**, Expediente Número 206/2021, obra un acuerdo que a la letra dice:

Atotonilco el Grande, Hidalgo, a 02 dos de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

Por presentada **Ana Leticia Licona Hernández**, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 78, 79, 88 y 87 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se ACUERDA:

I.- Como lo solicita la ocursoante y toda vez que puede apreciarse en autos, no se pudo entablar comunicación legal con el C. Víctor Domingo Barrera Hernández, ni tampoco se pudo informar acerca de algún otro domicilio donde pudiese notificársele a través de los oficios girados a distintas dependencias, emplácese a dicha persona a través de los correspondientes edictos, debiéndose de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, concediéndole un plazo de 40 cuarenta días para que conteste la demandada instaurada en su contra, el cual empezará a contabilizarse al día siguiente al que se realice la última publicación ordenada, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por presuntamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, bajo apercibimiento que en caso contrario se le notificará por medio de lista, que se fije en el tablero notificador de este Juzgado, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para que se imponga de ellas.



II. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el, **JUEZ LICENCIADO ARTURO JIMÉNEZ VILLANUEVA** del juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito judicial, que actúa con Secretaria de Acuerdos Interina **LICENCIADA ISABEL FABIOLA CHÁVEZ NAVARRETE**, que autentica y da fe. **Doy fe**

3 - 3

ATOTONILCO EL GRANDE HIDALGO, 17 DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRES.- ACTUARIO INTERINO DEL JUZGADO.- LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ PEÑA.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 46/2021**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARTILIANO MARQUES MONTES, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 46/2021, EN CONTRA DE PROMOTORA CALLI, S.A. DE C.V. Y OTRO, EN EL CUAL SE DICTÓ EL AUTO DE FECHA 17 DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE Y DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Expediente número: 46/2021 Tizayuca, Hidalgo, a 17 diecisiete de octubre de 2023 dos mil veintitres Por presentado MARTILIANO MÁRQUEZ MONTES, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 121, fracción II, 116, 127, 129, 253, 254, 257 y 258 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Como se solicita y en razón de que no fue posible localizar domicilio cierto y preciso del diverso de la codemandada, esto pese a los oficios que se giraron para búsqueda de domicilio, se ordena emplazar por medio de edictos a MARTHA PATRICIA JIMÉNEZ GARCÍA, mismos que deberán publicarse en el diario denominado El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por 3 tres veces consecutivas con intervalos de siete días entre cada una, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice en el periódico oficial del estado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, precisándole que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tizayuca; asimismo, apercíbese al citado demandado en el sentido de que sería declarado en rebeldía y por tanto presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan en el escrito de demanda si dejase de contestar la misma dentro del plazo antes aludido; asimismo, prevéngase al demandado para que señale domicilio en esta ciudad en donde se le practiquen notificaciones de carácter personal, apercibido de que de no hacerlo así toda resolución se le notificará por medio de lista. II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la jueza Segunda Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, licenciada Iris Mireya Reyes Hernández, que actúa con secretaria, licenciada Elia Ortiz Martínez, quien autentica y da fe. **Doy Fe.**

3 - 3

TIZAYUCA, NOVIEMBRE DE 2023.- ACTUARIA.- LIC. MARYCRUZ HERNANDEZ RUBLUO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 377/2021**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 377/2021 DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GABRIEL PERALTA GONZALEZ, EN CONTRA DE IGNACIO SALAMANCA PEREZ, PAULINA EDITH SALAMANCA PEREZ Y OTROS, EXISTE UN AUTO QUE DICE

Tizayuca, Hidalgo, a 2 dos de octubre de 2023 dos mil veintitres Por presentado Gabriel Peralta González, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121, fracción II, 116, 127, 129, 253, 254, 257 y 258 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Como se solicita y vistas las constancias de autos, se ordena **emplazar por medio de edictos a IGNACIO SALAMANCA PEREZ Y PAULINA EDITH SALAMANCA PÉREZ**, los cuales deberán publicarse en el Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo por 3 tres veces consecutivas con intervalos de 7 siete días, para hacerlo saber que deberá presentarse dentro del **plazo de 40 cuarenta días** a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, cuyas copias de traslado se encuentran en este juzgado; asimismo, apercíbese a los demandados en el sentido de que sería declarada en rebeldía y por tanto presuntivamente confesos de los hechos que se les imputan en el escrito de demanda si dejase de contestar la misma dentro del plazo antes aludido; finalmente, prevéngase a los demandados para que señalen domicilio en esta ciudad en donde se le practiquen notificaciones de carácter personal, apercibidos de que de no hacerlo así toda resolución se le notificará por medio de lista. II.-... Así lo acordó y firmó la licenciada Iris Mireya Reyes Hernández, jueza Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, que actúa con secretario, licenciado Geovanni Montiel Escudero, quien autentica y da fe. **Doy Fe**

3 - 3

Tizayuca, Hidalgo noviembre de 2023.- EL C. ACTUARIO.- MTRO. CESAR IGNACIO HERRERA SOLIS.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-11-2023

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 42/2023**

--- En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL sobre acción REIVINDICATORIA, promovido por MARIA ANDREA TELLEZ MONDOÑO en contra de EUSTORGIA GOMEZ SUAREZ, mismo que se deduce del expediente número 42/2023, que se encuentra radicado en el JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DE DORIA, HIDALGO, se dictó una auto que a la letra dice: ----- Tenango de Doria, Hidalgo, a 31 treinta y uno de octubre del año 2023 dos mil veintitres. Por presentada MARÍA ANDREA TELLEZ MONDOÑO, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 —fracción I del inciso a—, 5 —fracciones I y II—, 45 —fracción XII—, 52 —fracción I—, 55, 56— fracción IV—, 59 y 68 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo en vigor; 1, 9, 39, 41, 44, 46, 47, 55, 56, 57, 70, 78, 94, 95, 101, 109, 111, 112, 113, 115, 116, 121, 141, 154 —fracción IV—, 253, 254, 256, 257, 258, 264, 268, 270, 625, 626 del Código de



Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Como lo solicita la promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que no se logró establecer el domicilio actual de EUSTOGIA GÓMEZ JUÁREZ, según los informes rendidos por el Administrador de Telégrafos, de la Agencia de Investigación Criminal de esta ciudad y el domicilio proporcionado por el Vocal Ejecutivo de la 04 junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo resultó impreciso, conforme la razón actuarial de fecha 10 diez de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, por lo cual se ordena emplazar a EUSTOGIA GÓMEZ JUÁREZ por medio de edictos, mismos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el diario "EL SOL DE HIDALGO" en razón de ser uno de los de mayor circulación, por tres veces consecutivas, haciéndole saber a EUSTOGIA GÓMEZ JUÁREZ que ANDREA TÉLLEZ MONDOÑO promovió juicio ordinario civil, mismo que se radico con el número de expediente 42/2023, en este juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, y al efecto, reclama las siguientes prestaciones que a la letra se transcriben: a) Que mediante sentencia definitiva se ordene a la demandada EUSTORGIA GOMEZ JUAREZ, la desocupación y entrega, en favor de SERGIO TELLEZ GOMEZ de la fracción de terreno comprendido dentro del solar urbano sito en el lote 4, manzana 16 de la zona 1 del poblado de San Pablo, municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, que hoy ocupa dolosamente sin título legal alguno que le justifique, cuyas medidas y colindancias tanto del solar v en su totalidad, así como de la afectación sufrida, se encuentran detalladas en el escrito principal de demanda, que en obvio de repeticiones innecesarias, solicito de su señoría se tengan aquí por reproducidas como si se insertan a la letra. b) El pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio. Y al efecto se le concede el plazo de 40 CUARENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación de los edictos que correspondan, dé contestación a la demanda instaurada en su contra en los términos previstos para la demanda, refiriéndose a cada uno de los hechos aducidos por la actora, confesándolos o negándolos, expresando los que ignoren por no ser propios, mencionando los testigos que presenciaron los hechos y oponga excepciones si las hubiere. Asimismo, al contestar la demanda, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que, en caso de no hacerlo así, serán notificado por medio de lista, haciéndole saber que para tal efecto quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado para su respectiva instrucción. II.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Licenciada GUILLERMINA OSNAYA PÉREZ, Juez Mixto de Primera Instancia en éste Distrito Judicial por Ministerio de Ley, que actúa con Secretario de acuerdos que autoriza y da fe Licenciado VICTOR HUGO VELASCO CALIXTO. Doy fe. -----

3 - 3

Tenango de Doria, Hidalgo; 9 de noviembre de 2023.- ACTUARIO.- LICENCIADO EDGAR EUGENIO ISLAS ROMERO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-11-2023

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 406/2022**

Yo, Mtro. Josué Fidel López Bautista, en mi carácter de actuario adscrito a la Segunda Secretaría del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, hago saber que dentro del Juicio Escrito Familiar de Cancelación de Alimentos, promovido por Andrés Benito Guevara Sánchez en contra de Sandra Rodríguez Bustos, Rebeca Guevara Rodríguez y Sandra Isabel Guevara Rodríguez, expediente Número 406/2022, se han dictado dos autos el primero en fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós y el segundo en fecha 14 catorce de julio del año 2023 dos mil veintitrés, que a continuación transcribo:

"Auto que admite el Juicio

EXPEDIENTE NÚMERO 406/2022.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentado ANDRÉS BENITO GUEVARA SÁNCHEZ por su propio derecho, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña demandando en la VÍA ESCRITA FAMILIAR de SANDRA RODRÍGUEZ BUSTOS, REBECA Y SANDRA ISABEL de apellidos GUEVARA RODRÍGUEZ las prestaciones que indica en el de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 403, 470 y 471 de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 4, 22, 26, 27, 28, 29, 37, 61, 77, 78, 79 fracción I, 128, 136, 137, 246, 247, 249, 251, 252, 255, 259, 260, 518 y 519 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponde.

II.- Se admite lo solicitado en la vía Escrita Familiar.

III.- Dese la intervención legal que le corresponde al Agente del Ministerio Público de la adscripción.

IV.- Con las copias simples que se exhiben debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a SANDRA RODRÍGUEZ BUSTOS, REBECA Y SANDRA ISABEL de apellidos GUEVARA RODRÍGUEZ para que en el plazo máximo de 09 nueve días, de contestación a la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad; apercibida que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestar y se le notificará por medio de LISTA que se fije en el tablero notificador de este Juzgado.

V.- Se tienen por ofrecidos los medios probatorios que relaciona la promovente en el capítulo correspondiente.

VI.- Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, las documentales que se acompañaron al de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

VII.- Toda vez que los documentos exhibidos por la ocursoante en su escrito inicial exceden de 25 veinticinco fojas, quedan los mismos en la Secretaría Par de este Juzgado, para que se instruyan las partes.

VIII.- De conformidad con el numeral 77 del Código de Procedimientos Familiares, aunando a lo establecido por el oficio número TSJP/JEH/SGN/684/2020 de fecha 14 catorce de julio de la presente anualidad por la Secretaría General del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, notifíquesele a la Agente del Ministerio Público el presente auto y subsecuentes de manera electrónica, haciéndole de su conocimiento que una vez que se envié dicho medio electrónico quedará hecha la notificación la cual surtirá efectos el día siguiente hábil.

IX.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizada para tales efectos, así como para recibir documentos, a los profesionistas que menciona en el de cuenta.

X.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Jueza Cuarto Familiar de este Distrito Judicial, MAESTRA EN DERECHO ARMINDA ARACELI FRÍAS AUSTRIA, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ, que autentica y da fe."

"Auto que ordena el emplazamiento por Edictos a Sandra Rodríguez Bustos.

EXPEDIENTE NÚMERO 406/2022.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 14 catorce de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

V I S T A la razón actuarial de fecha 26 veintiséis de junio del presente año y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 79 fracción V, 94 y 226 del Código de Procedimientos Familiares; SE ACUERDA:

I.- En atención a las manifestaciones vertidas en la razón de referencia y la imposibilidad que se tiene de emplazar a SANDRA RODRÍGUEZ BUSTOS, se ordena el emplazamiento del auto de fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós por medio de EDICTOS, salvo otra disposición al respecto se acuerde con posterioridad.

II.- Como lo solicita la ocursoante y atendiendo a que del sumario se advierte que ya fueron remitidos y contestados los oficios girados al Gerente Estatal en Hidalgo de Telecomunicaciones, México, Administrador de Correos, Titular de la División de la Agencia de Investigación



Criminal de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Hidalgo y al Lic. Tomas Aquino Mata Hernández, Vocal de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo y de dichos informes se agotaron los domicilios proporcionados; en consecuencia es procedente notificar y correr traslado a SANDRA RODRIGUEZ BUSTOS por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, con intervalos de 7 siete días entre cada una, en un diario local de los de mayor circulación en el estado, para que dentro del término de 15 QUINCE DIAS, manifieste lo que a su derecho corresponda sobre el juicio de cancelación de alimentos admitido por auto de fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo así se continuará con el presente juicio; quedando a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas y requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de LISTA.

III.- Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Familiar de éste Distrito Judicial, MAESTRA VERÓNICA JUDITH JIMÉNEZ MENDOZA, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARTHA IVONNE HERNÁNDEZ ORTIZ, que autentica y da fe."

"Auto que ordena el Emplazamiento por Edictos a Sandra Isabel Guevara Rodríguez

EXPEDIENTE NÚMERO 406/2022.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 18 dieciocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado ANDRES BENITO GUEVARA SANCHEZ y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 79 fracción V, 94 y 226 del Código de Procedimientos Familiares; SE ACUERDA:

II.- Como se solicita y atendiendo a que del expediente se advierte que ya fueron remitidos y contestados los oficios de localización respectivos y de dichos informes se agotaron los domicilios proporcionados; en consecuencia es procedente notificar y correr traslado a SANDRA ISABEL GUEVARA RODRIGUEZ por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, con intervalos de 7 siete días entre cada una, en un diario local de los de mayor circulación en el estado, para que dentro del término de 15 QUINCE DIAS, manifieste lo que a su derecho corresponda sobre el juicio de cancelación de alimentos admitido por auto de fecha 19 diecinueve de abril del año 2022 dos mil veintidós, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo así se continuará con el presente juicio; quedando a su disposición en esta secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas y requiriéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que si no lo hace, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efecto por medio de LISTA.

III.- Notifíquese y cúmplase.

ASÍ lo acordó y firma la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Familiar de éste Distrito Judicial, MAESTRA VERÓNICA JUDITH JIMÉNEZ MENDOZA, que actúa con Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARTHA IVONNE HERNÁNDEZ ORTIZ, que autentica y da fe."

3 - 3

Pachuca de Soto, Hidalgo a 24 veinticuatro de octubre del año 2023.- ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO.- ASÍ LO HACE SABER MTRO. EN DERECHO JOSUÉ FIDEL LÓPEZ BAUTISTA.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 17-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 692/2022**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR TOMAS HUMBERTO RAMIREZ VARGAS, EN CONTRA DE NOE JURADO MENESES Y BANCO OBRERO S.A., BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE: 692/2022, EN EL CUAL SE DICTÓ EL AUTO DE FECHA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Expediente número: 692/2022 Tizayuca, Hidalgo, a 18 dieciocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés Por presentado TOMÁS HUMBERTO RAMÍREZ VARGAS, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 121, fracción II, 116, 127, 129, 253, 254, 257, 258, 268 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Agréguese a los autos los anexos exhibidos y consistente en la publicación de los edictos del Periódico Oficial de emplazamiento a la demandada BANCO OBRERO S.A. II.- Vista la última publicación de los edictos del Periódico Oficial, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió el demandado, BANCO OBRERO S.A al no contestar la demanda entablada en su contra, por lo que, se le tiene por presuntivamente confeso de los hechos que dejaron de contestar, ordenando que en lo subsecuente se le notifique por lista, salvo que otra cosa se ordene con posteridad. III.- Como se solicita y en razón de que no fue posible localizar domicilio cierto y preciso del diverso codemandado, esto pese a los oficios que se giraron para búsqueda de domicilio, se ordena emplazar por medio de edictos a NOÉ JURADO MENESES, mismos que deberán publicarse en el diario denominado El Sol de Hidalgo y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por 3 tres veces consecutivas con intervalos de siete días entre cada una, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice en el periódico oficial del estado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, precisándole que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado Segundo Civil y Familiar de Tizayuca; asimismo, apercíbase al citado demandado en el sentido de que sería declarado en rebeldía y por tanto presuntivamente confeso de los hechos que se le imputan en el escrito de demanda si dejase de contestar la misma dentro del plazo antes aludido; asimismo, prevengase al demandado para que señale domicilio en esta ciudad en donde se le practiquen notificaciones de carácter personal, apercibido de que de no hacerlo así toda resolución se le notificaría por medio de lista. IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la jueza Segunda Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, licenciada Iris Mireya Reyes Hernández, que actúa con secretaria, licenciada Elia Ortiz Martínez, quien autentica y da fe. Doy Fe

3 - 3

TIZAYUCA, NOVIEMBRE 2023.- ACTUARIA.- LIC. MARYCRUZ HERNANDEZ RUBLUO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-11-2023



**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 831/2020**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO, promovido por PERALTA LEON GONZALO, PERALTA RAMIREZ JOSE GUADALUPE, radicándose la demanda bajo el expediente número 000831/2020 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente Número 831/2020

Sucesorio Intestamentario

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

Visto el estado procesal que guardan los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 121, 409 y 627 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se Acuerda:

I. En virtud de que se han agotado los oficios girados por esta autoridad para la búsqueda de domicilio de la C. FELIPA HERNÁNDEZ CRUZ, al LICENCIADO TOMÁS AQUINO MATA HERNÁNDEZ, en su calidad de VOCAL EJECUTIVO DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, y al LICENCIADO SALVADOR CRUZ NERI, en su carácter de SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, y toda vez que al dar contestación informan que no se encontró domicilio alguno de la C. FELIPA HERNÁNDEZ CRUZ como se solicita, publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado", así como en el periódico denominado "MILENIO", tal como lo establece el numeral 121 del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia se ordena la publicación de edictos en los sitios públicos de costumbre en esta Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, (lugar del juicio), esto es, en las puertas de este Juzgado, la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a fin de hacer saber la radicación y tramitación de la presenta SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes de JOSÉ GUADALUPE PERALTA ORTIZ y/o GUADALUPE PERALTA, promovida por GONZALO PERALTA LEÓN y JOSÉ GUADALUPE PERALTA RAMIREZ, para que si a sus intereses conviene, comparezca dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación a deducir los derechos hereditarios que pudiera corresponderle.

II. Lo cual se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

II. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MAGDALENO LOZANO GÓMEZ, que autentica y da fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 10-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 150/2023**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERNANDEZ CERVANTES SOTERO, ANGELES HERNANDEZ VIANEY en contra de GESARO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., radicándose la demanda bajo el expediente número 000150/2023 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO 150/2023

JUICIO ORDINARIO CIVIL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado Licenciado SOTERO HERNÁNDEZ CERVANTES en su carácter de apoderado legal de ZITA CRUZ ALAMEDA, con la personería debidamente acreditada en autos, personería debidamente acreditada en autos, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 55, 121, 127, 253, 254, 256, 257 y 258 del Código de Procedimientos Civiles, así como la tesis del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Primer Circuito. Novena Época, Tomo III, Febrero de 1996, Página: 413, que a la letra reza: "EDICTOS. REQUISITOS ESENCIALES PARA SU VALIDEZ. La ley prevé que las notificaciones, y sobre todo el emplazamiento, han de hacerse de manera fidedigna; así, el artículo 256, en relación con los numerales 114 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, exigen que se notifique al demandado en su domicilio, y sólo excepcionalmente en otros lugares donde pueda ser hallado. Si se ignora su paradero, o se trata de persona incierta, a fin de que no queden sin encontrar solución jurisdiccional algunos problemas jurídicos, la ley permite que las notificaciones se hagan por edictos (artículos 22, 119 último párrafo, 122 y 226 del mismo ordenamiento, así como 649, 666, 667, 668 y 1390 del Código Civil para el Distrito Federal). Siendo así, los edictos, medios extraordinarios de notificación, que carecen del grado de certidumbre de las notificaciones personales normales, pues ya sea por ignorancia, pobreza, o falta de tiempo, o por simple azar, la persona buscada puede no haber tenido acceso a los diarios en que se publican, deben al menos especificar la existencia del procedimiento, la autoridad que lo tramita, quién lo sigue, lo que persigue, etcétera. Pero además, para alcanzar un grado aceptable de efectividad, deben contener el nombre del buscado, incluso aquel con que es conocido o se ostenta, etcétera, y tratándose de persona incierta, la descripción fiel de la cosa u objeto que se persigue con el juicio, si es mueble o inmueble, y los datos que la identifiquen, lugar de ubicación, colindancias, nombre con que es conocida, etcétera, de tal modo que de ser posible, a primera vista se llame la atención del interesado, y es claro que si estos datos no son exactos, no se crea la presunción de que los edictos hayan alcanzado su objetivo." SE ACUERDA:

I. Por cuanto hace a la rebeldía que refiere en el de cuenta, toda vez que mediante proveído de fecha 16 dieciséis de octubre del año en curso se tuvo por recibido el informe del Instituto Mexicano del Seguro Social, es que existe la imposibilidad jurídica para acordar de conformidad.

II. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y como se solicita, procédase a publicar los Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación local denominado "Milenio", a efecto de emplazar a METROFINANCIERA S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente, de la demanda entablada en su contra, para que dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir del último edicto publicado en el Periódico Oficial, de contestación a la misma y oponga excepciones si tuviere, apercibida que de no hacerlo se le declarará presuntamente confesa de los hechos que deje de contestar, así mismo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo así, se le notificará por medio de Lista que



se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, quedando a su disposición en esta secretaría copias simples cotejadas y selladas del escrito inicial de demanda y anexos.

III. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el ciudadano Licenciado CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ, Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Licenciada NORMA LETICIA VARGAS CONTRERAS, que autoriza y da fe.

2 - 3

Actuario/a.- Rúbrica

Derechos Enterados. 23-11-2023

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1074/2022**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CIVIL (OTROS), promovido por HERNANDEZ RODRIGUEZ JAVIER, radicándose la demanda bajo el expediente número 001074/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 1074/2022

JURISDICCIO VOLUNTARIA.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.

Visto el contenido de la razón actuarial de fecha 16 dieciséis de agosto del año 2023 dos mil veintitrés y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 64, 127, 253 y 409 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Dado el contenido de la razón actuarial de cuenta, de la cual, se desprende la imposibilidad de notificar al C. ABIMELEC GONZALEZ HERNANDEZ, atendiendo al contenido de las constancias que integran el presente juicio, resulta procedente notificarle al C. ABIMELEC GONZALEZ HERNANDEZ por medio de edictos, publicándolos por 03 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado" y el diario "El Sol de Hidalgo", a efecto de hacerle saber la voluntad del C. JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ de dar por terminado el contrato de arrendamiento que celebraron, respecto del bien inmueble que dio origen a las presentes diligencias.

II. Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el numeral que anteceden deberán de expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere al promovente para que al momento de encargar al personal de este juzgado la elaboración correspondiente de los edictos referidos en líneas que preceden entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

III. Notifíquese y Cúmplase.

A S Í, lo acuerda y firma el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAÚL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA SHEILA PAMELA RODRIGUEZ MONROY, que autentica y da fe.

2 - 3

Actuario/a.- Rúbrica

Derechos Enterados. 16-11-2023

**JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 499/2023**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANTONIA MENDOZA LOPEZ, EN CONTRA DE SEVERIANO ARENAS LOPEZ, EXPEDIENTE 499/2023. EL JUEZ DEL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

Tula de Allende, Hidalgo, a 03 tres de octubre del 2023 dos mil veintitrés. Por presentada ANTONIA MENDOZA LOPEZ, con la personalidad acreditada en autos, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 121, 127, 258, 263, 264 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I. En atención a que no fue localizado domicilio de SEVERIANO ARENAS LOPEZ, se ordena emplazar a este, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Sol de Hidalgo", región Tula, (por considerarse uno de los de mayor circulación) a efecto de que comparezca ante este juzgado dentro de un término de 40 cuarenta días contados a partir del día siguiente a la última publicación en el Periódico Oficial, de contestación a la demanda instaurada en su contra, así como para que opongan las excepciones, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será declarado presuntamente confeso de los hechos que de la misma dejen de contestar; en lo sucesivo se le notificará por medio de LISTA que se fije en los tableros notificadores de este Juzgado, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en esta Secretaría para que al momento de solicitarlas se le sean entregadas. II. Notifíquese y cúmplase. A S Í lo acordó y firmo Juez Cuarto Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial LICENCIADO CARLOS FLORES GRANADOS, que actúa legalmente con secretario de acuerdos LICENCIADO RAÚL GARCIA HERNÁNDEZ, que autoriza y da fe. Doy fe. - - - -

2 - 3

TULA DE ALLENDE, HIDALGO, OCTUBRE DE 2023.- ACTUARIO DE EXPEDIENTES NONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL Y FAMILIAR.- LICENCIADA JESSICA ARIADNA ARROYO BENITEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-11-2023



JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 713/2021

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INGENIERÍA AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A. DE C.V., CABRERA TREJO MARIO en contra de CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR REYING S.A. DE C.V., REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HIDALGO, radicándose la demanda bajo el expediente número 000713/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente número 713/2021

Ordinario Civil

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de abril del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado MARIO CABRERA TREJO, en su carácter de apoderado legal de INGENIERÍA AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S. A. DE C. V., con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 131, 268, 269, 275, 276, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, se Acuerda:

I. Se tiene al promovente, acusando la rebeldía en que incurrió el el codemandado GRUPO CONSTRUCTOR REYING S. A. DE C. V., toda vez que no dio contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término concedido para tal efecto, en consecuencia, se declara precluido su derecho a hacerlo, declarándosele presuntamente confeso de los hechos de la demanda, ordenándose que en lo sucesivo se le notifique por medio de lista que se fije en los tableros de este Juzgado, haciendo con ello efectivo el apercibimiento ordenado en el 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, salvo que con posterioridad se ordene lo contrario.

II. En virtud de que la parte demandada CRÉDITO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V. y GRUPO CONSTRUCTOR REYING, S. A. DE C. V., fueron debidamente emplazados por medio de edictos, de conformidad con el artículo 627 de la legislación citada al rubro, publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

III. Los edictos antes ordenados quedaran a disposición de la parte actora una vez que se presente a solicitar su elaboración en la Coordinación de Actuarios, quedando a su cargo la debida publicación de los mismos.

IV. En consecuencia y como lo solicita el ocurso, se declara fijada la litis y se abre el juicio a prueba, concediéndose a las partes el término de 10 diez días para su ofrecimiento.

V. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADO MAGDALENO LOZANO GÓMEZ, que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica

Derechos Enterados. 29-11-2023

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 566/2023

En el Juzgado Primero Civil y Familiar Del Distrito Judicial de Actopan, Estado de Hidalgo, se promueve un JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por CLAUDIO JIMÉNEZ CORTÉS, a bienes de ARMANDO JIMÉNEZ CORTÉS, expediente número 566/2023, en el cual se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Actopan Hidalgo, a 10 diez de julio del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado Claudio Jiménez Cortés con su escrito de que acompaña denunciando juicio sucesorio intestamentario a bienes do Armando Jiménez Cortés. Visto 30. solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15536. 1583 fracción I. 1585, 1586, 1588. 1569, 1605, 1630, 1634. 1630 1837, 1642, 2545 y demás relativos y aplicables al Código Civil vigente, así como 1, 46. 47. 55, 154 Fracción V. 151, 762, 764. 031, 785. 786. 787. 780. 791, 793, 794, 795. 796 y demás relativos E aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigente. SE ACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número que le corresponda.

II. Se admite la radicación en este Juzgado del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Armando Jiménez Cortes.

III. Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Honorable Juzgado.

IV.- Se señalan las **9:00 nueve horas del día 10 diez de agosto del año en curso**, para que tenga verificativo la recepción de la Testimonial ofrecida para cual requirírasele al promovente presente a dos personas dignas de fe que conozcan los hechos narrados en su escrito inicial, para cual requirírasele a los denunciados presente a dos personas dignas de fe (preferentemente que sean personas que no se encuentren dentro de un grupo de vulnerabilidad, como por ejemplo, personas mayores de 60 sesenta años, y/o que padezcan enfermedades crónicas, respiratorias, diabetes, etcétera) que conozcan los hechos narrados en su escrito inicial, deberán presentarse con identificación oficial en original y copia simple de las mismas, debiendo presentarse a la hora señalada, a fin de estar en posibilidad de preparar la diligencia y desahogarla en el menor tiempo posible, toda vez que de momento no habrá tolerancia al desahogo de las audiencias señaladas y, en caso de no presentarse a la hora fijada, tendrá que solicitar una nueva fecha, debiendo comparecer únicamente los intervinientes (parte interesada, testigos y asesor jurídico) con cubre bocas, sin presentar síntomas de SARS- COV2 (COVID19), o cualquier otra enfermedad respiratoria, sin acompañarse de menores y otras personas ajenas al juicio, ello atendiendo al acuerdo general 33/2020, 52/2020, 16/2021 y 5/2022 que fundamenta el presente auto. Cítese al Agente del Ministerio Público adscrito, a fin de que comparezca al desahogo de la testimonial señalada.

V.- Gírense atentos oficios al Ciudadano Director del Archivo General de Notarías en el Estado e informe a esta Autoridad si existe o no disposición testamentaria otorgada por el de cujus Armando Jiménez Cortés, con Clave Única de Registro de Población (CURP) JICA810502HHGMRRO5, solicitando en dicha dependencia realice la búsqueda en el Registro Nacional de Avisos de Testamentos (RENAT); y al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, para que informe a este Juzgado la existencia o inexistencia de disposición testamentaria otorgado por el autor de la Sucesión.

VI.- En razón de que en el presente juicio sucesorio intestamentario lo denuncia el promovente Claudio Jiménez Cortés, quienes resultan ser parientes colaterales, es decir, hermano del de cujus, publíquese Edictos por DOS VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado así como en el Periódico Sol de Hidalgo Regional, anunciando la muerte sin testar de Armando Jiménez Cortés y el grado de parentesco de quien reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado Primero Civil y Familiar del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, a reclamarla dentro de 40 cuarenta días, después de la última publicación, si a sus intereses conviniere.

VII.- Se requiere al promovente para que a la brevedad posible proporcione el domicilio de María Asunción y Javier de apellidos Jiménez Cortés, hermanos del de cujus, para hacerle saber la Armando Jiménez Cortés, y haga valer sus posibles derechos hereditarios y para el caso de hacer alguna manifestación dentro de este juicio, requirírasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo así se le notificara por medio de LISTA que se fije en los tableros notificadores de este H. Juzgado, o en dado caso copia



certificada del acta de defunción en el caso de que esta haya fallecido.

VIII.- A los autos glósen las documentales exhibidas con el de cuenta, para que surtan sus efectos legales a que haya lugar.

IX.- Previa identificación, certificación, toma de razón y de recibo que obre en autos para debida constancia devuélvanse las documentales exhibidas con el ocuso de mérito.

X.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio el indicado en el de cuenta y por autorizados para tales efectos a los profesionistas que menciona en el escrito que se provee.

XI.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Jueza Primero de lo Civil y Familiar de Primera Instancia con ejercicio en este Distrito Judicial, Maestra María la Luz Ramírez Quiroz y quién actúa legalmente con Secretaria de acuerdos Licenciada Teresa de Jesús Martínez Martínez, que autentica y da fe.

2 - 2

ACTOPAN, HIDALGO, A 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACTOPAN, HIDALGO.- LICENCIADO AXEL GARCÍA MEDÉCIGO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 000223/2022**

En el juzgado SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por DOMINGUEZ ALBERTO MARIA ISABEL en contra de LOPEZ ORTEGA KARINA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000223/2022 y en el cual se dictó una sentencia que dice:

ORDINARIO CIVIL

Expediente 223/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 22 (veintidós) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés).

V I S T O S los autos, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA dentro del juicio ORDINARIO CIVIL promovido MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ ALBERTO en contra de KARINA LÓPEZ ORTEGA, en ejercicio de la acción de prescripción positiva o USUCAPIÓN, expediente número 223/2022, y:

R E S U E L V E

PRIMERO. La parte actora MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ ALBERTO, probó los hechos constitutivos de su acción, la demandada KARINA LÓPEZ ORTEGA no dio contestación a la demanda, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

SEGUNDO. En consecuencia, se declara que ha operado la PRESCRIPCIÓN POSITIVA ADQUISITIVA en favor de MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ ALBERTO, convirtiéndose en propietaria del bien inmueble identificado como LOTE 07 SIETE, DE LA MANZANA 10 DIEZ, UBICADO EN CALLE CARRERA, PRIVADA ALBARREAL, NÚMERO 112, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO REAL TOLEDO EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA HIDALGO. Dicho inmueble presenta las siguientes medidas y colindancias: Al noreste con 15.000 metros y colinda con lote 6, manzana 10, privada Albarreal, al suroeste con 15.000 metros y linda con lote 8, manzana 10, Privada Albarreal, al sureste con 6.000 metros y linda con vía pública Albarreal, al noreste con 6.000 metros y linda con lote 8, manzana 10, privada Albarreal y con una superficie total de 90.000 metros.

Lo anterior, para todos sus efectos legales, derechos y obligaciones inherentes, y que actualmente se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, a nombre de KARINA LÓPEZ ORTEGA, bajo el número con folio real 217726.

TERCERO. En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 1232 del Código Civil del Estado de Hidalgo, una vez que cause EJECUTORIA la presente resolución, deberá inscribirse en el Instituto de la Función Registral, para que sirva de título supletorio de propiedad a KARINA LÓPEZ ORTEGA; de igual forma se ordena la CANCELACIÓN de la inscripción que consta a nombre de KARINA LÓPEZ ORTEGA, bajo el número con folio real 217726, debiéndose girar para tal efecto el oficio de estilo respectivo con los insertos necesarios para ello.

CUARTO. No se hace especial pronunciamiento por cuanto hace a los gastos y costas en el presente Juicio.

QUINTO. De conformidad con lo establecido por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que establece: "(...) El Poder Judicial deberá poner a disposición del público y actualizar la siguiente información: II. Las versiones públicas de las sentencias definitivas que sean de interés público;" por lo que, una vez que la presente resolución haya causado ejecutoria deberá hacerse pública. Toda vez que para que los sujetos obligados puedan permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información, hágase saber a las partes el derecho que les asiste para otorgar su consentimiento por escrito dentro del término de 3 días a efecto de que se publiquen sus datos personales y en caso de no hacerlo, se tendrá por negada dicha autorización.

SEXTO. Notifíquese personalmente y cúmplase.

SÉPTIMO. Toda vez que en el presente asunto se emplazó por medio de edictos, se ordena la publicación de edictos conforme al artículo 627 de la ley adjetiva en cita, en tal virtud, publíquese los puntos resolutive de la presente sentencia por 02 (dos) veces consecutivas en el periódico oficial del Estado, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

A S I lo resolvió y firma el Licenciado CARLOS FRANCISCO QUEZADA PÉREZ, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-11-2023



**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO
HUICHAPAN, HGO.
EXPEDIENTE NÚMERO 702/2023**

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario A Bienes de Zenaida Ángeles Baldovino también conocida con el nombre de Senaida Ángeles Baldovino, Promovido por Alvara Ángeles Olvera y otros Expediente Número 702/2023, se dictó un auto que a la letra dice:

En la Ciudad de Huichapan, Hidalgo, a 23 veintitrés de junio del año dos mil veintitrés 2023.

Por presentados Alvara Ángeles Olvera, Balbina Ángeles Olvera, Enriqueta Ángeles Olvera, Ma. Concepción Trinidad Ángeles Olvera y Jessica Ángeles Olvera, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de Zenaida Ángeles Baldovino también conocida como Senaida Ángeles Baldovino. Visto lo solicitado, con fundamento en los artículos 1262, 1263, 1540, 1580, el Código Civil, 47, 55, 111, 113, 757, 762, 770, 771, 785, 786, 787, 788, 791, 793 del Código de Procedimientos Civiles y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, se acuerda:

I.- Regístrese y fórmese expediente, bajo el numero que le corresponda.

II.- Se admite en este Juzgado la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de Zenaida da Ángeles Baldovino también conocido como Senaida Ángeles Baldovino.

III.- Iníciase la primera sección.

IV.- Dese la intervención legal que corresponda al Agente del Ministerio Publico de la adscripción.

V.- Se señalan las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, para que se reciba la información testimonial correspondiente al presente juicio, con citación del Agente del Ministerio Publico de la adscripción.

VI.- Como lo dispone el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo, líbrese oficio a la Dirección del Archivo General de Notarias del Estado de Hidalgo, a fin de que informe a este Juzgado si en esa dependencia se encuentra constancia de testamento o testamentos otorgados por Zenaida Ángeles Baldovino también conocida como Senaida Ángeles Baldovino, y en caso afirmativo, la fecha de los mismos.

VII.- En términos de lo establecido en el artículo 1540 del Código Civil, líbrese oficio al Registro Publico de la Propiedad en este Distrito Judicial, a fin de que informe a este Juzgado si en esa dependencia a su cargo se encuentra constancia de inscripción o deposito de testamento otorgado por Zenaida Ángeles Baldovino también conocida como Senaida Ángeles Baldovino y en caso afirmativo, la fecha de los mismos.

VIII.- En consecuencia, una vez desahogada la información testimonial, atendiendo a la narración del escrito inicial de demanda y con fundamento en el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, publíquense edictos por 2 dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario el de mayor circulación de este Distrito Judicial, los cuales también deberán de fijarse en los sitios públicos de esta ciudad, en el lugar de fallecimiento y en el del origen de Zenaida Ángeles Baldovino también conocida como Senaida Ángeles Baldovino, a fin de hacer saber la radicación y tramitación en este Juzgado de la sucesión intestamentaria, a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho a heredar los bienes de la de cujus, para que si a sus intereses convienen, comparezca dentro del termino de 40 cuarenta días a contar de la ultima publicación a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderles.

IX.- Glósen a los autos los anexos exhibidos.

X.- Por otorgado su voto a favor de Balbina Ángeles Olvera, para desempeñar el cargo de albacea, lo cual será tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

XI.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos de carácter personal el que indica en el de cuenta. Autorizando para recibirlos al profesionista que refiere en su escrito de cuenta.

XII.- Devuélvase a las ocursoantes las documentales originales que solicita, previa copias certificada, toma de razón, recibo e identificación que obre en autos para debida constancia.

XIII.- Notifíquese y Cúmplase.

Así, lo resolvió y firma la Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, MAESTRA XOCHITL MIRELLA PIÑA CAMACHO, quien actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADO VICENTE MAR HERNANDEZ, quien autentica y da fe.

Huichapan de Villagrán, Estado de Hidalgo, 26 veintiséis de octubre del 2023 dos mil veintitrés.

2 - 2

El C. Actuario del Juzgado.- LIC. JOSÉ ALFREDO RENDÓN LÓPEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-11-2023

**TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
CON SEDE EN SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.****EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 527/2022**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR GERMAN MORENO HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE COMPONENTES JIMABE S.A DE C.V. y OTROS DEL EXPEDIENTE 527/2022, LA LICENCIADA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO CON SEDE EN SAN AGUSTIN, TLAXIACA ESTADO DE HIDALGO, DICTÓ UN AUTO DE FECHA 26 VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS QUE DICE: -

EDICTOS

ACTOR: GERMAN MORENO HERNÁNDEZ

DEMANDADO: COMPONENTES JIMABE S.A. DE C.V. Y OTROS

EXPEDIENTE NÚMERO: 527/2022

JUICIO ORDINARIO

SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, A 26 VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

VISTO, el escrito presentado por el INGENIERO GERMAN MORENO HERNÁNDEZ, presentado en fecha 25 veinticinco de octubre del 2023, tal y como consta en el sello fechador de la unidad receptora de este Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, se **ACUERDA:**

I. Tomando en consideración las manifestaciones que deja vertidas el promovente en su escrito de cuenta y atendiendo los principios procesales bajo los que se rige el derecho del trabajo establecidos en el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo, **SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A JUICIO EN UN MISMO EDICTO** respecto de los demandados **ADRIANA RENDÓN SALCEDO, GABRIELA PÉREZ HERNÁNDEZ y PABLO JIMENEZ JIMENEZ**, los cuales deberán ser publicados por dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Hidalgo, haciendo la precisión que por lo que respecta al Periódico Oficial, atendiendo a que la periodicidad de su publicación es cada 8 días, deberá realizarse por dicho periodo; y por



cuanto hace a la publicación de los edictos en el Portal de Consulta Jurisdiccional del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, los mismos ya fueron realizados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley de la materia.

II. En ese sentido, se ordena hacer del conocimiento a los demandados **ADRIANA RENDÓN SALCEDO, GABRIELA PÉREZ HERNÁNDEZ y PABLO JIMENEZ JIMENEZ**, que cuentan con un **término de 20 días hábiles**, contados a partir de la última publicación, para presentarse ante este Tribunal Laboral a dar contestación por escrito a la demanda formulada en su contra por el trabajador **GERMAN MORENO HERNÁNDEZ**, ofrezcan pruebas y de ser el caso reconvenga, apercibidas que de no comparecer en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a la ley, así como perdido su derecho para ofrecer pruebas y formular reconvencción.

III. Con la finalidad de que las demandadas **ADRIANA RENDÓN SALCEDO, GABRIELA PÉREZ HERNÁNDEZ y PABLO JIMENEZ JIMENEZ**, puedan dar contestación a la demanda formulada en su contra, hágaseles saber que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos, así como los acuerdos de fecha 09 de enero y 19 de mayo del 2023 y el presente proveído.

IV. En ese sentido, se le hace saber a la parte actora GERMAN MORENO HERNÁNDEZ, que queda a su disposición en el área de actuario de este Tribunal Laboral, el edicto ordenado en el presente proveído, **para que por su conducto proceda a su publicación** en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en el periódico de mayor circulación del Estado de Hidalgo.

V. Para cabal cumplimiento al punto que antecede y de acuerdo con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados deberán expedirse en forma escrita y digital para su publicación, por lo que se requiere a la parte actora, que, al momento de recoger los edictos, presente dispositivo electrónico (USB) para su entrega.

VI. En términos del artículo 744 de la Ley Federal del Trabajo, notifíquese y cúmplase

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, LA SECRETARIA INSTRUCTORA DEL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADA MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, QUE DA FE. DOY FE.
SE ENTREGA FORMATO ESCRITO Y DIGITAL

2 - 2

ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.- **LICENCIADO ANDRÉS BALTAZAR PERÉZ.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 28-11-2023

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 899/2023**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO, promovido por ORTIZ TELLEZ JUSTINA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000899/2023 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente Número 899/2023

Sucesorio Intestamentario

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Visto el estado procesal que guardan los autos, y toda vez que de la instrumental de actuaciones la cual goza de valor probatorio pleno, de conformidad con lo que establece el artículo 409 del Código de Procedimientos Civiles, del cual se advierte que ya fueron fijados los edictos que establece el artículo 793 del ordenamiento legal en cita, en las Puertas de este Juzgado, en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto y del Mineral del Monte, Hidalgo, así como en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, omitiéndose la publicación en el Periódico Oficial del Estado, es que el suscrito juzgador, con fundamento en los artículos 55, 127, 409 y 793 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se Acuerda:

I. En atención a lo anotado en líneas que anteceden y a efecto de dar cumplimiento al artículo 793 de la ley adjetiva civil, se manda publicar los edictos que establece el numeral antes citado, esto es por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, anunciando la muerte sin testar de la de Cujus **MARÍA DE JESÚS ORTIZ TÉLLEZ**, y que la denunciante de la sucesión **JUSTINA ORTIZ TÉLLEZ** en calidad de hermana, y por ende, con grado de parentesco segundo colateral, reclaman la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, a fin de que se apersonen en esta intestamentaria a hacer valer sus derechos, dentro de los 40 cuarenta días siguientes a la publicación del último de los edictos mencionados.

II. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el **LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR** Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, **LICENCIADO MAGDALENO LOZANO GÓMEZ**, que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 30-11-2023

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 684/2023**

En el Juicio **Sucesorio Intestamentario** promovido por **Jorge López Ortiz y otros** a bienes de **Ofelia López Ortiz**, **Expediente Número 684/2023**, obra un acuerdo que a la letra dice:

Atotonilco el Grande, Hidalgo, a 21 veintiuno de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentados **JORGE LÓPEZ ORTÍZ, EULALIA LÓPEZ ORTÍZ, JAVIER LÓPEZ ORTÍZ, LEONILA LÓPEZ ORTÍZ, ERNESTINA LÓPEZ ORTÍZ, ELENA LÓPEZ ORTÍZ, CELIA LÓPEZ ORTÍZ, ADÁN LÓPEZ ORTÍZ, ZENÓN PEDRO LÓPEZ ORTÍZ y PEDRO LÓPEZ ORTÍZ** en su carácter de hermanos, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **OFELIA LÓPEZ ORTÍZ**, con base en las manifestaciones asentadas en el de cuenta. Visto, lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 1262, 1263, 1264, 1583 y 1616 del Código Civil, 47, 55, 109, 110, 111, 113 fracción V, 141, 142, 143, 154 fracción V, 409, 770, 771, 779, 782, 785, 786, 787 y 788 del Código de Procedimientos Civiles, **SE ACUERDA:**

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número, que le corresponde.



II.- El suscrito Juez se declara competente para conocer y resolver este juicio, esto es así de conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 Fracción V de la Ley Adjetiva.

III.- Se admite y queda radicada en este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de **OFELIA LÓPEZ ORTÍZ**.

IV.- Dese la intervención legal que corresponde a la **C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado**.

V.- Se señalan las **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO ACTUAL**, para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Testimonial, prevista por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, previa citación de los interesados, así como del Agente del Ministerio Público adscrito a este H. Juzgado.

VI.- Gírense atentos oficios al **Director del Archivo General de Notarías y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial**, a efecto de que informen a esta Autoridad, si en las dependencias a su digno cargo se encuentra inscrita disposición testamentaria alguna otorgada por la autora de la presente sucesión **OFELIA LÓPEZ ORTÍZ**; debiendo tomar en consideración la información contenida en el Registro Nacional de Testamentos RENAT.

VII.- Dado que, el presente juicio es denunciado por parientes colaterales del de cujus y una vez desahogada la audiencia señalada en el punto V que antecede, en términos del artículo 793 el Código de Procedimientos Civiles, se manda fijar avisos a través de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (por 2 dos veces consecutivas), anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y grado de parentesco de la persona que reclama la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante esta Autoridad a deducir sus posibles derechos dentro del término de 40 cuarenta días.

VIII.- Agréguese a los autos del juicio en que se actúa, los anexos presentados.

IX.- Se tiene a los promoventes otorgando su voto a favor del **C. JORGE LÓPEZ ORTÍZ** para que sea designado albacea de la presente sucesión; manifestación que se tomará en consideración en el momento procesal oportuno.

X.- Se hace constar que, la Secretario de Acuerdos procede a la verificación del acta de defunción presentada por los denunciantes, de las cuales se desprende que, fueron obtenidas de manera electrónica dentro del portal correspondiente del Gobierno Federal, como una herramienta de facilitación para el usuario, para la obtención de sus actas respectivas, de lo que se sigue que, tomando en consideración el código de verificación del acta presentada, se advierte la idoneidad de los datos que obran en el acta de defunción exhibida, esto para todos los efectos legales a que haya lugar.

XI.- Requírase a los promoventes para que antes del dictado del auto declarativo de herederos acrediten con documental idónea o mediante las diligencias judiciales que correspondan que **SEFARIN LÓPEZ MONTIEL Y/O SEFARIN LÓPEZ, SOFÍA ORTIZ HERNÁNDEZ Y/O SOFÍA ORTIZ**, son la misma persona.

XII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica en el de cuenta, (no así el correo electrónico proporcionado, dado que solamente debe de señalar uno para tal efecto), autorizando para ello, así como para recibir documentos y valores a los profesionistas que menciona en el de cuenta.

XIII.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Juez Mixto de este Distrito Judicial, **LICENCIADA MARÍA INÉS GÓMEZ CHAVARÍN**, que actúa con Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA ISABEL FABIOLA CHÁVEZ NAVARRETE**, que autentica y da fe. Doy fe.

2 - 2

ATOTONILCO EL GRANDE HIDALGO, 19 DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- ACTUARIO DEL JUZGADO.- LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ PEÑA.- Rúbrica

Derechos Enterados. 29-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 78/2010**

En el juzgado SEGUNDO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT . . en contra de BELLO REYES BEATRIZ, radicándose la demanda bajo el expediente número 000078/2010 y en el cual se dictó un auto que dice:

Expediente Número: 78/2010

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés

Por presentado Licenciado Víctor Yatzell López Caballero en su carácter de apoderado legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 102, 110, 111, 112, 113, 115, 123, 127, 435, 457, 462, 473 fracción III, 488 y 503 del Código de Procedimientos Civiles, Se Acuerda:

I. Como lo solicita el ocursoante y toda vez que a la fecha en que se dicta el presente auto, no obra avalúo por parte de la demandada sobre el bien inmueble motivo del presente Juicio y habiendo transcurrido el término concedido para tal efecto, es que se declara por perdido su derecho para hacerlo valer.

II. Respecto a que se señale fecha para la pública subasta del bien motivo del presente juicio, visto el estado de los presentes autos y habiendo Certificado de existencia o inexistencia de Gravámenes y avalúo practicado sobre el inmueble en mención, se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente juicio ubicado en Avenida Ayuntamiento, lote número 02 dos, manzana "P", número 503, Fraccionamiento "Colosio I", Pachuca de Soto, Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad de Pachuca, Hidalgo bajo el Folio Único Real Electrónico 536427, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 7.00 SIETE METROS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 38 TREINTA Y OCHO, AL SUR: 7.00 SIETE METROS Y LINDA CON AVENIDA AYUNTAMIENTO; AL ORIENTE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE 03 TRES; y AL PONIENTE: 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON LOTE NÚMERO 01 UNO, con una superficie de 105.00 CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.

III. Se señalan las 10:00 diez horas del día 09 nueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en este Juzgado, convocándose postores para tal efecto.



IV. Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, debiéndose fijar en los sitios públicos de costumbre (Puertas del Juzgado y en el inmueble a rematar), debiéndose insertar además dichos edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario Sol de Hidalgo, en el que se indique el valor del inmueble, el día, la hora y el sitio del remate.

V. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

VI. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Licenciada Marisol López Barrera, Jueza Segunda de lo Mercantil de este Distrito Judicial de Pachuca de Soto, Hidalgo, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Alan Saín Díaz Enciso que autentica y da fe.

2 - 2

Actuario/a. - Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-11-2023

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 277/2021**

En el juzgado TERCERO CIVIL Y FAMILIAR DE TULA DE ALLENDE HIDALGO, se tramita un juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JULIA SILVANA QUIJANO CRISOSTOMO en contra de FIDEL DOMINGO DELGADO FLORES, bajo el expediente número 277/2021 y en el cual se dictó un auto que dice: Tula de Allende, Hidalgo, 1 uno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Por presentada JULIA SILVANA QUIJANO CRISÓSTOMO, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 287, 288, 289, 291, 293, 295, 296, 297, 305 al 320, 324, 331, 332, 333, 335, 342, 343, 344, 345, 350, 351, 352, 353, 356, 357, 360, 369, 375, 376, 377, 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: I.- Como lo solicita la ocurrente se señalan de nueva cuenta la 9:00 nueve horas del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la confesional admitida a la parte actora, para lo cual en el domicilio señalado en autos, cítese personalmente a la parte demandada FIDEL DOMINGO DELGADO FLORES, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por apoderado legal, debiendo de apercibirlo que en caso de no hacerlo así, será declarado confeso de las que previamente sean calificadas de legales. II.- En preparación al desahogo de la prueba Testimonial admitida a la parte actora, se señalan de nueva cuenta las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 15 quince de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por lo que se requiere al oferente de la prueba para que presente en el local de este Juzgado a sus testigos ELIA GARCÍA SERRANO y EDGAR ESCAREÑO QUIJANO, a efecto de que rindan su correspondiente testimonio, apercibiéndola que en caso de no presentarlos, sin causa justificada como se comprometió a hacerlo, será declarada desierta dicha probanza. III.- En preparación al desahogo de la prueba consistente en el reconocimiento de contenido y firma del contrato de compraventa (documento base de la acción), a cargo del demandado FIDEL DOMINGO DELGADO FLORES, se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo su desahogo, por lo que cítese de manera personal al demandado Fidel Domingo Delgado Flores en su domicilio procesal para que el día y hora señalado comparezca al local de este juzgado a realizar el reconocimiento del contenido y firma del documento base de la acción, con el apercibimiento que de no comparecer sin acreditar justa causa se le tendrá por reconocido el contenido y firma del mismo. IV.- Conforme a lo establecido en el artículo 627 del ordenamiento legal invocado, publíquense por dos veces consecutivas, edictos en el periódico oficial del estado de Hidalgo, haciéndole saber que se ha dictado auto admisorio de pruebas y se ha señalado día y hora para su desahogo. V.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó SULEM ENIT HERNÁNDEZ CORNEJO, Jueza Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos MARÍA DEL ROSARIO OLGUÍN OMAÑA, que autentica y da fe.

2 - 2

C. Actuario.- Lic. Carlos Ramírez Ríos.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 29-11-2023

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 27/2021**

- - - En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ZENAIDA VITE PEREZ y BERTILDE VITE PEREZ respecto de ZENAIDA VITE PEREZ y BERTILDE VITE PEREZ, Expediente número 27/2021, se dictó un acuerdo que a la letra dice: -----

**EXPEDIENTE: 27/2021.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL**

Huejutla de Reyes, Hidalgo, marzo 29 veintinueve de 2022 dos mil veintidós.

Por presentadas ZENAIDA VITE PEREZ y BERTILDE VITE PEREZ, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 70, 110, 111, 127, 254, 265, 287, 625 y 627 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió los demandados, CARLOS VITE HIDEROA y EMILIA VITE HIDEROA, al no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, declarándose precluido su término para ello.

II.- Se declara a CARLOS VITE HIDEROA y EMILIA VITE HIDEROA, rebelde y presuntivamente confeso de los hechos que dejo de contestar.

III.- Se declara fijada la litis.

IV.- En virtud de que el demandado, CARLOS VITE HIDEROA y EMILIA VITE HIDEROA, no compareció a juicio a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y omitió señalar domicilio para oír y recibir notificaciones ante esta autoridad, notifíquese el presente proveído y los subsiguientes aun las de carácter personal a través de lista que se fije en los tableros de este Juzgado, salvo lo que al respecto se acuerdo con posterioridad.

V.- Como se solicitó, se abre el presente juicio a prueba, concediéndole a las partes un término común de 10 diez días para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.

VI.- Notifíquese y cúmplase.



Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial, **LICENCIADO ARTURO JIMENEZ VILLANUEVA**, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO JUAN GABRIEL BARRERA ALCANTARA** que autentica y da fe.

2 - 2

A T E N T A M E N T E**HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; OCTUBRE 2023.- C. ACTUARIO.- LIC. ISRAEL PORTES RAMIREZ.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 27-11-2023

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 735/2022**

Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.

Por presentada **FIDELIA ZUNIGA REYES**, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 131, 254, 268, 287, 625 del Código de Procedimientos, **SE ACUERDA:**

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y toda vez que la **LOLY'S ADRIANA ARTEAGA ORTIZ, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO** así como el **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO**, no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término legal que les fueras cedido para ello, por lo que se les tiene como presuntamente confesos de los hechos que dejaron de contestar y por perdido el derecho para hacerlo.

II. Por consiguiente, a **LOLYS ADRIANA ARTEAGA ORTIZ, DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DE PROGRESO DE OBREGÓN, HIDALGO** así como al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO**, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en el punto IV del auto de fecha 22 veintidós de agosto de 2022 dos mil veintidós, por lo que notifíquesele por medio de LISTA.

III.- En consecuencia al punto que antecede, se abre el presente juicio a ofrecimiento de prueba por un término legal de 10 DIEZ DÍAS ara las partes del presente juicio.

IV. En virtud de que la demandada **LOLYS ADRIANA ARTEAGA ORTIZ**, fueron emplazada por medio de edictos, en términos de lo previsto por el artículo 627 de la Ley Adjetiva Civil, publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la **LICENCIADA LILIAN ROCIO LUGO MARTINEZ**, Juez Civil con Secretario de Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa Civil y Fa etario de Acuerdos, **LICENCIADA SANDRA RODRIGUEZ BAUTISTA**, que da fe.-

2 - 2

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, 14 de Noviembre de 2023.- **C. ACTUARIA.- LICENCIADA MARIMAR LOPEZ ROMO.- Rúbrica.**

Derechos Enterados. 24-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 138/2020**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TIZAYUCA, ESTADO DE HIDALGO, SE PROMUEVE UN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 138/2020, EN CONTRA DE PROMOTORA JOSE LUIS SUAREZ MIRAMONTES, EN EL CUAL SE DICTÓ EL AUTO DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

Expediente número: 138/2020 Especial hipotecario Tizayuca, Hidalgo, a 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés Por presentados Víctor Yatzell López Caballero y Christian Tapia Pérez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46, 473, fracción III, 552, 553, 554, 558, 560, 561 y 565 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria, se acuerda: I.- En términos de la copia certificada que obra en autos, se tiene por reconocido el carácter con que se ostenta Víctor Yatzell López Caballero, por lo que podrá promover en términos de las facultades que se les otorgan en dicho poder por el término de 2 dos años a partir de que fue firmado el instrumento, es decir, hasta el 13 trece de junio del año 2024 dos mil veinticuatro. II.- Por exhibido avalúo y certificado de gravámenes del bien inmueble hipotecado. III.- Se tiene como base para el remate el avalúo exhibido por el ocursoante con el escrito de cuenta, lo anterior por ser el primero en exhibirse. IV.-Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble consistente en el predio urbano ubicado en casa habitación identificado como lote número 25 veinticinco, de la manzana 13 trece, marcado con el número oficial 1 A uno letra A, planta alta, en calle Alzira 2 dos, del fraccionamiento Bosques de Ibiza, primera etapa, del municipio de Tizayuca, Hidalgo, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmuebles del Registro Público de la Propiedad en Tizayuca bajo el folio único real electrónico 534952 a favor de José Luis Suárez Miramontes. V.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 10:30 diez horas treinta minutos del día 11 once de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. VI.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$358,000.00 trescientos cincuenta y ocho mil pesos, cero centavos, moneda nacional, valor pericial estimado en autos. VII.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario Milenio y en los lugares públicos de costumbre, lo cual se traduce en los tableros notificadores o estrados de este Juzgado y en el inmueble motivo del remate. VIII.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles. IX.- Con motivo del remate, quedan a la vista de cualquier persona interesada el avalúo que exhibe el promovente con el escrito de cuenta. X.- Devuélvase a los promoventes el documento solicitado, lo anterior previa copia certificada que quede en su lugar, identificación, toma de razón y recibo correspondiente que obre en autos para debida constancia. XI.- En virtud de que el domicilio procesal designado se encuentra fuera de esta ciudad, notifíquese a los promoventes por medio de las listas, por autorizados para recibir notificaciones a un las de carácter personal e imponerse de autos, así documentos y valores a las personas



mencionadas en el de cuenta. XII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la jueza Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, licenciada Iris Mireya Reyes Hernández, que actúa con secretaria, licenciada Elia Ortiz Martínez, quien autentica y da fe

2 - 2

TIZAYUCA, NOVIEMBRE DE 2023.- ACTUARIA.- LIC. MARYCRUZ HERNANDEZ RUBLUO.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 27-11-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 823/2023**

Dentro de los autos del juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por **PETRONILA CASTAÑON GARCIA** a bienes de **MIGUEL CASTAÑON GARCIA** dentro del expediente número 823/2023, se dictó el presente auto, que a la letra dice:

Actopan, Hidalgo, a 22 veintidós de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés. - - - Por presentada PETRONILA CASTAÑON GARCIA, en su carácter de hermana, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MIGUEL CASTAÑON GARCIA, con base en las manifestaciones asentadas en el de cuenta. Visto, lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 12, 1262, 1263, 1264, 1583 y 1616 del Código Civil, 47, 55, 109, 110, 111, 113 fracción V, 141, 142, 143, 154 fracción V, 409, 770, 771, 779, 782, 785, 786, 787 y 788 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA: - - - I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número 823/2023, ochocientos veintitrés, diagonal dos mil veintitrés, que le corresponde. - - - II.- El suscrito Juez se declara competente para conocer y resolver este juicio, esto es así de conformidad con lo dispuesto por el artículo 154 Fracción V de la Ley Adjetiva. - - - III.- Se admite y queda radicada en este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de **MIGUEL CASTAÑON GARCIA**. - - - IV.- Dese la intervención legal que corresponde al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado. - - - V.- Se señalan las 14:00 catorce horas del día 19 diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Audiencia Testimonial, prevista por el artículo 787 del Código de Procedimientos Civiles, previa citación de los interesados, así como del **Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado**. - - - VI.- Gírense atentos oficios al **Director del Archivo General de Notarías y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado**, a efecto de que informen a esta Autoridad, si en las dependencias a su digno cargo se encuentra inscrita disposición testamentaria alguna otorgada por el autor de la presente sucesión **MIGUEL CASTAÑON GARCIA**; debiendo tomar en consideración la información contenida en el Registro Nacional de Testamentos RENAT. - - - VII.- Dado que el presente juicio es denunciado por un pariente colateral del de cujus y una vez desahogada la audiencia señalada en el punto V que antecede, en términos del artículo 793 el Código de Procedimientos Civiles, se manda fijar avisos a través de edictos en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares de fallecimiento y origen del finado, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (por 2 dos veces consecutivas), anunciando su muerte sin testar, así como el nombre y grado de parentesco de las personas que reclaman la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante esta Autoridad a deducir sus posibles derechos dentro del término de 40 cuarenta días. - - - VIII.- Se requiere a la denunciante para que dentro del término de 03 tres días, exhiba copia certificada del acta de nacimiento del autor de la presente sucesión, a fin de acreditar con documental idónea, su entroncamiento con el de cujus, así como para efecto de dar cumplimiento en el momento oportuno, a lo ordenado en el punto que antecede. - - - IX.- Se requiere a la ocursoante para que dentro del término de 03 tres días, proporcione el domicilio de los padres del autor de esta sucesión, de nombres **JUAN CASTAÑON OSORIO, y/o JUAN CASTAÑON y de HERMALINDA GARCIA DE CASTAÑON y/o HERMALINDA GARCIA**, a efecto de hacerles saber la radicación de la presente sucesión, o en su caso, exhiban las actas de defunción correspondientes. - - - X.- Así mismo, se requiere a la denunciante para que dentro del término legal de 03 tres días, manifieste bajo protesta de decir verdad, si el de cujus tuvo más hermanos. - - - XI.- Agréguese a los autos del juicio en que se actúa, los anexos presentados. - - - XII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en el de cuenta, autorizando para tal efecto, así como para recibir documentos, a la profesionista y persona que indica. - - - XI.- Notifíquese y cúmplase. - - - A S I lo acordó y firma el Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial **LICENCIADO ADOLFO VARGAS PINEDA**, quien actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO VÍCTOR TOMAS ZAVALA MARTÍNEZ**, que da fe.

2 - 2

ACTOPAN, HIDALGO A 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- EL. C. ACTUARIO.- LIC. JUAN PABLO ZÚNIGA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-11-2023

**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 600/2022**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **EMMA NAVA MEJIA** PROMOVIDO POR **CARMEN NAVA MEJIA** EN SU CARÁCTER DE HERMANO DEL DE CUJUS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, PROMOVRIENDO POR SU PROPIO DERECHO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 600/2022 SE DICTA EL PRESENTE AUTO, QUE A LA LETRA ESTABLECE:

Actopan, Hidalgo a 27 veintisiete de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Por presentada **CARMEN NAVA MEJIA**, por su propio derecho, en su calidad de hermana de la Cujus, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, consistentes en 04 cuatro copias certificadas actas de defunción, 05 cinco copias certificadas de acta de nacimiento, y 01 una copia del escrito de cuenta, denunciando la sucesión intestamentaria de **EMMA NAVA MEJIA**. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1580, 1583, 1585, 1587, 1589, 1605, 1606, 1609, 1634, 1638 y 1642 del Código Civil; 1, 111, 154 fracción V, 771, 785, 786, 787, 789 Y 793, del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, se ACUERDA:

I.- Regístrese y fórmese expediente bajo el número **600/2022 seiscientos, diagonal dos mil veintidós**, que le corresponde

II.- Se admite y queda radicado en este Juzgado el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **EMMA NAVA MEJIA**.

III.- Dése la intervención legal correspondiente al Agente del Ministerio Público Adscrito

IV.- Se señalan las **11:00 once horas del día 04 cuatro de agosto del año 2022 dos mil veintidos**, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia testimonial prevista por el artículo 787 del Ordenamiento Legal invocado.

V.- Atendiendo a las recomendaciones emitidas por las autoridades de salud, para evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), se requiere a las partes para que el día y hora señalados con anterioridad, se presenten únicamente con su abogado, evitando acompañarse de otras personas, y cumpliendo con las medidas sanitarias, entre ellas el uso de cubre bocas, de conformidad con lo establecido en el punto TRIGÉSIMO SEGUNDO y TRIGÉSIMO QUINTO del acuerdo número AC05/2022 de fecha 21 veintiuno de enero del año 2022 dos mil veintidós, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.



VI.- En términos de lo dispuesto por el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles, cítese a la Agente del Ministerio Público para que asista al desahogo de la testimonial referida en el punto que antecede.

VII.- Gírense atentos oficios al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y al Director del Archivo General de Notarías en el Estado para que informen a esta autoridad si en las dependencias a su cargo, así como en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (RENAT), se encuentra inscrita alguna disposición testamentaria otorgada por EMMA NAVA MEJIA, con fecha de nacimiento 15 quince de mayo del año 1947 mil novecientos cuarenta y siete, Clave Única del Registro de Población NAME470515MGVJM04.

VIII.- Una vez desahogada la prueba testimonial referida en el punto que antecede, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado, así mismo, fíjense avisos en los lugares públicos de esta ciudad que resultan ser la Presidencia Municipal de Actopan, Hidalgo, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo y los tableros notificadores de este Juzgado, siendo éstos los lugares donde tuvo el último domicilio el de cujus y de su defunción, y por último, en los lugares públicos del lugar de nacimiento del de cujus; en los que se anuncie el fallecimiento sin testar de **EMMA NAVA MEJIA**, así como el nombre de la promovente, para que dentro del término de 40 cuarenta días comparezcan ante esta autoridad las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar los bienes del mismo, como lo dispone el artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles.

IX.- Se requiere a la denunciante para que hasta antes del dictado del auto declarativo de herederos, exhiba constancia de inexistencia de matrimonio de la de cujus **EMMA NAVA MEJIA**, expedidas por el **Oficial del Registro del Estado Familiar de Actopan, Hidalgo** y por el **Director del Registro Familiar del Estado de Hidalgo**.

X.- Se instruye al actuario de este juzgado para que notifique la radicación y tramitación de la presente intestamentaria a **JOSE LUIS HERNANDEZ NAVA** por lo que hace a la sucesión de **HONORINA NAVA MEJIA**, así como a **ELISEO NAVA MEJIA**, a efecto de que si, a sus intereses conviene se presenten a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

XI.- Atendiendo a que el domicilio de **IMELDA NAVA MEJIA**, en su carácter de Colateral de la autora de esta sucesión, se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Distrito Judicial con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Civil en Turno de la Ciudad de Mexico, para que faculte al actuario de su adscripción para que notifique la radicación y tramitación de la presente intestamentaria a **IMELDA NAVA MEJIA**, a efecto de que si, a sus intereses conviene se presente a deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder, así también para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Actopan, Hidalgo.

XII.- Agréguese a sus autos los anexos que se exhiben, para que surtan sus efectos legales correspondientes.

XIII.- Por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, el que se indica en el de cuenta y por autorizados para tales efectos, así como para recibir documentos, a los profesionistas que menciona en el de cuenta.

XVI.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA **MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ GARCIA**, Juez Tercero Civil y Familiar en este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA MARIA LISANIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, que auténtica y da fe. **DOY FE**.

2 - 2

ACTOPAN, HIDALGO, A 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- C. ACTUARIO.- LICENCIADA NALLELY CAMARGO GARCÍA.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 24-11-2023

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR
TULANCINGO, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 2006/1995**

Que, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por Emilio Andrés Orozco García en su carácter de apoderado general del Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.NC., actualmente Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado en contra de Hilaturas Santo Tomas S.A. De C.V. Representada por su Apoderado General Marco Antonio Marroquín Rodríguez, expediente 2006/1995, radicado en el Juzgado Primero Civil y Familiar de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se ordenó dar cumplimiento al auto dictado en fecha 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, que a la letra establece:

Expediente número: 2006/1995 En la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés. Por presentado Alejandro Valdespino Herrera, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en el artículo 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 567, 571, 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, se acuerda: I.- Como lo solicita la parte actora con la facultad que concede el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, se decreta en tercera y pública subasta los bienes inmuebles embargados mediante diligencia de 11 once de abril de 1996 mil novecientos noventa y seis, marcados con los numero 3, 4 y 5 consistentes en el inmueble marcado como lote 4 manzana B ubicado en Calle Azteca sin número, colonia Guadalupe en Tulancingo de Bravo, Hidalgo; el inmueble marcado como lote 5 y 6 manzana B ubicado en calle Azteca, Colonia Guadalupe en Tulancingo de Bravo Hidalgo; y el inmueble marcado como lote 7 y 8 manzana B ubicado en calle Azteca Colonia Guadalupe, Tulancingo de Bravo Hidalgo, con las características descritas en autos y los cuales son materia de remate. II.- Como lo solicita la parte actora con la facultad que le concede el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, se convocan postores a la Tercera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. III.- Por tratarse de la tercera almoneda se celebrará sin sujeción a tipo, tomando como base las dos terceras partes de la cantidad de \$3,971,000.00 (tres millones novecientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional), conforme a la última almoneda. IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre siendo estos el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Presidencia Municipal de esta ciudad, Puerta de Acceso de este Juzgado, el Periódico Oficial de Estado, el Sol de Tulancingo, Hidalgo. V.- Como medio de publicidad para llamar postores se ordena fijar también edictos, en la finca materia del remate. VI.- Con motivo del remate, se deja a la vista de cualquier persona interesada el avalúo que obran en autos. VII.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acuerda y firma el Licenciado en Derecho Oscar Américo Serrano Montoya, Jueza Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado en Derecho Mauricio Vázquez Ramírez, que autentica y da fe.

1 - 3

INTERVALO

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, noviembre del 2023 dos mil veintitrés.- Actuario Adscrito al Juzgado Primero Civil y Familiar.- Licenciado Luis Ángel Arroyo Melo.- Rúbrica

Derechos Enterados. 06-12-2023



**JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 203/2023**

- - - DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR LA C. IRENE CRUZ ZUÑIGA, EN CONTRA DE DAVID OLVERA TIENDA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 203/2023, RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL Y FAMILIAR DE ACTOPAN, HIDALGO; SE DICTARON LOS PRESENTES AUTOS QUE A LA LETRA DICE:

En Actopan, Hidalgo a 26 veintiséis de mayo del año 2023 dos mil veintitrés

Por presentada **IRENE CRUZ ZUÑIGA** con su escrito de cuenta Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 101, 102, 103, 104, de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 38, 46, 87, 226, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 476 Sextus del Código de Procedimientos Familiares Se Acuerda:

I.- Atentos al contenido de las copias certificadas de las actuaciones del expediente número **737/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Civil y familiar de este Distrito Judicial; de las cuales se desprende que se giraron oficios para la búsqueda del domicilio de David Olvera Tienda, sin que se haya registrado alguno; a excepción del oficio girado al vocal Ejecutivo de registro Federal Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva número 3, quien si proporciona un domicilio, el cual resulta ser el mismo en el que dentro del presente asunto ya fue buscado.

II.- Por tanto, y toda vez que no ha sido posible conocer domicilio cierto de **DAVID OLVERA TIENDA**, emplácese por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, con intervalos de 7 siete días entre cada una, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Sol de Hidalgo, en su versión regional, para que dentro del término legal de 15 quince días, manifieste su conformidad con el convenio exhibido por **IRENE CRUZ ZUÑIGA**, o en su caso, presente su contrapropuesta, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Juzgado; apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las personales se le harán por medio de la lista que se publica en este Juzgado, quedando las copias simples para traslado en la Secretaría de este Juzgado para que el divorciante pase a recibirlas.

III.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**1 - 3
INTERVALO**

A S I, lo acuerda y firma el **LICENCIADO SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ**, Juez Tercero Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADA IMELDA GOMEZ CORONA**, que autentica y da fe.- Rúbrica

Derechos Enterados. 24-11-2023

**JUZGADO TERCERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NUMERO 426/2019**

En el juzgado TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FLORES CRUZ ANA ISABEL, radicándose la demanda bajo el expediente número 000426/2019 y en el cual se dictó un auto que dice:
EXPEDIENTE NUMERO: 426/2019

Pachuca De Soto, Hidalgo, A 09 Nueve De Noviembre De 2023 Dos Mil Veintitrés.

Por Presentado VICTOR YATZELL LOPEZ CABALLERO En Su Carácter De Apoderado Legal Del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, Con La Personalidad Que Tiene Acreditada En Autos, Con Su Escrito De Cuenta. Visto Lo Solicitado Y Con Fundamento En Lo Establecido En Los Artículos 55, 111, 127, 471, 473, 554, 558 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado De Hidalgo, Concatenada Con La Tesis, Registro Digital: 257431 "EDICTOS, COMPUTO PARA EFECTUAR LAS PUBLICACIONES DE LOS. REMATES. La Prevención Que Contiene El Artículo 570 Del Código De Procedimientos Civiles, Relativa A Que Los Edictos Convocando Postores Para El Remate, Deben Publicarse "De Siete En Siete Días", Ha De Entenderse En El Sentido De Que Dicho Término Se Computa Excluyendo Los Días Inhábiles, En Los Que Conforme Al Artículo 131 Del Ordenamiento En Cita, No Pueden Tener Lugar Actuaciones Judiciales. Dicho En Otras Palabras, Entre Las Dos Publicaciones Debe Mediar Un Lapso De Seis Días Hábiles Para Que La Segunda Publicación Aparezca Precisamente El Séptimo Día Hábil. Este Cómputo, Una Vez Excluidos Los Días Inhábiles, Se Obtiene Fácilmente Con Sólo Colocarse En Las Sucesivas Hipótesis De Si Las Publicaciones Debieran Efectuarse De Uno En Uno, De Dos En Dos, De Tres En Tres, De Cuatro En Cuatro, De Cinco En Cinco Y De Seis En Seis Días, Para Luego Llegar A La Prevención Impuesta Por El Precepto Que Se Interpreta, O Sea La De Que Las Publicaciones Deben Hacerse De "Siete En Siete Días"; Y Así Se Tiene Que Si Fuera De Uno En Uno, La Publicación Sería De Un Día Para Otro, Esto Es, Diaria, Sin Mediar Día Hábil; Si Fuera De Dos En Dos, Entonces Mediarían Dos Días Hábiles Entre Ambas Publicaciones; Y Así Sucesivamente Hasta Llegar A La Que Se Busca, Que Es La De "Siete En Siete Días", En La Que Deben Mediar Seis Días Hábiles. No Es Óbice Para Sostener La Anterior Conclusión El Argumento De Que No Es "Término Judicial" El Contenido En El Artículo 570 Del Código De Procedimientos Civiles, Ya Que En Un Sentido Lato O Legal, Si Lo Es, Porque La Publicación De Los Edictos Convocando Postores Para El Remate En Un Procedimiento Judicial, Constituye Una Actuación También Judicial, Que Debe Practicarse Conforme A La Ley. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Revisión Civil 131/68. Joaquín Moreno Suárez. 25 De Marzo De 1969. Unanimidad De Tres Votos. Ponente: Luis Barajas De La Cruz," SE ACUERDA:

I. Se Tiene Al Promoviente En Vía De Apremio Y En Ejecución Al Convenio Que Fue Aprobado Y Elevado A Categoría De Cosa Juzgada Mediante Auto De Fecha 4 Cuatro De Octubre De 2019 Dos Mil Diecinueve (Foja 77), Exhibiendo Avalúo Realizado Por Arquitecto JOSE ALFONSO EHRLICH BALLESTEROS, Sobre El Bien Inmueble Motivo Del Presente Juicio, El Cual Le Otorga Un Valor De \$457,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) Mismo Que Se Manda Glosar A Los Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Correspondientes.

II. Toda Vez Que Del Estudio De Los Autos Se Advierte Que La Parte Demandada No Exhibió Avalúo De La Finca Hipotecada Dentro Del Término Establecido En El Artículo 473 Del Código De Procedimientos Civiles, Para El Estado De Hidalgo, Por Ende Se Considera Como Base Para El Remate El Primer Avalúo Exhibido En Tiempo.

III. Por Lo Tanto, Se Tendrá Como Precio De La Finca Hipotecada El Asignado Por El Perito Arquitecto JOSE ALFONSO EHRLICH BALLESTEROS Que Resulta Ser El Único Avalúo Presentado En Autos.

IV. Como Se Solicita, Se Ordena En Pública Subasta La Venta Judicial Del Bien Inmueble Hipotecado, Ubicado En CALLE SANTA CARMEN NUMERO 423, LOTE 33, MANZANA 53, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PRIVADAS DE SAN FERNANDO" MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; Cuyas Medidas, Colindancias Y Datos Registrales Obran Descritos En Autos.

V. Se Convocan Postores A La Primera Almoneda De Remate Que Se Verificará En El Local De Este Juzgado A Las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRÉS.



VI. Será Postura Legal La Que Cubra De Contado Las Dos Terceras Partes De La Cantidad De \$457,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) Según Valor Pericial Estimado En Autos.

VII. Publíquense Edictos Por Dos Veces De 07 Siete En 07 Siete Días En El Periódico Oficial Del Estado Y En El Diario De Información Local Denominado "MILENIO" De La Ciudad De Pachuca, Hidalgo, Como Lo Establece El Artículo 558 Del Código Adjetivo Civil, Convocando A Posibles Licitadores Que Participen En La Almoneda, En El Entendido Que La Publicación En El Periódico El Milenio Se Hará En Días Naturales, Debiendo De Iniciar El Conteo Al Día Siguiente A La Publicación Del Primer Edicto, Mediando Un Lapso De Seis Días Naturales Para Que La Segunda Publicación Aparezca Precisamente El Séptimo Día.

VIII. En Atención A La Facultad Que Le Concede A La Suscrita Jueza El Artículo 560 Del Código Adjetivo Civil Como Medio De Publicidad Para Llamar Postores Se Ordena Fijar Edictos Por Dos Veces De 07 Siete En 07 Siete Días, En Los Tableros Notificadores O Puertas De Este Juzgado Por Ser El Lugar Público De Costumbre, Así Como En La Finca Materia Del Remate, Facultando Para Ello Al Actuario Adscrito A La Coordinación De Actuarios De Este Distrito Judicial, En El Entendido Que La Publicación De Dichos Edictos Se Entenderá Que Podrán Publicarse En Días Hábiles, Debiendo De Iniciar El Conteo Al Día Siguiente A La Publicación Del Primer Edicto, Mediando Un Lapso De Seis Días Hábiles Para Que La Segunda Publicación Aparezca Precisamente El Séptimo Día Hábil.

IX. Para Dar Cabal Cumplimiento Con La Modernización Digital Del Periódico Oficial Del Estado, Los Edictos Ordenados En El Numeral Que Anteceden Deberán De Volver A Expedirse Para Efectos De Su Publicación En La Forma Tradicional Escrita Y En Medios Electrónicos (USB) En El Programa Word, Para Tal Efecto Se Requiere A La Promovente Para Que Al Momento De Encargar Al Personal De Este Juzgado La Elaboración Correspondiente De Los Edictos Referidos En Líneas Que Preceden Entreguen Su Memoria USB Para Descargar El Archivo Respectivo.

X. Desde Que Se Anuncie El Remate Y Durante Este Se Ponen A La Vista De Los Interesados El Avalúo Correspondiente Mismo Que Podrá Ser Consultado En Este Juzgado Y Dentro Del Presente Sumario.

XI. Notifíquese Y Cúmplase.

Así Lo Acordó Y Firma La Jueza Tercero Civil De Este Distrito Judicial, Licenciada CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, Que Actúa Con Secretaria De Acuerdos, Licenciada SANDRA PATRICIA ALCÁNTARA GONZÁLEZ, Que Auténtica Y Da Fe.

Expediente número: 426/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 veintidós de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

V I S T O el estado procesal que guardan los presentes autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 111, 113 fracción VI, 344 y 346, del Código de Procedimientos Civiles y con base en lo dispuesto en la jurisprudencia visible en la página 341 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, novena época, tomos III, Enero de 1996 mil novecientos noventa y seis, que a la letra dice: "REGULARIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LOS TRIBUNALES NO DEBEN REVOCAR SUS PROPIAS RESOLUCIONES AL DECRETAR LA. De lo dispuesto en el artículo 272 G del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, se desprende que tal dispositivo no establece una obligación, sino una facultad para que los jueces y magistrados puedan subsanar toda omisión que notaren en la sustanciación del procedimiento, para el solo efecto de regularizarlo, siempre que con ello no modifiquen sus propias determinaciones; por lo que si además el artículo 84 del Código aludido es contundente al ordenar que esos órganos jurisdiccionales no podrán variar ni modificar sus sentencias o autos después de firmados, estableciendo sólo la posibilidad de aclarar algún concepto o suplir cualquier omisión que las primeras contengan sobre un punto discutido en el litigio, o bien cuando los segundos sean oscuros o imprecisos, pero haciendo sobre todo hincapié en que no se puede alterar la esencia de dichas sentencias y proveídos; por lo que resulta incuestionable que no podía proceder la pretensión de la parte quejosa de que se regularizara el procedimiento, puesto que ello no sólo tendría como finalidad la de subsanar la omisión de que no se acordó una promoción de la parte demandada, por la que señaló un nuevo domicilio para oír notificaciones, ya que eso necesariamente también traería como consecuencia que se anulara todo lo actuado en el juicio natural, con posterioridad a un auto por el cual se ordenó una notificación personal a las partes, en virtud de que la misma se llevó a efecto en el domicilio originalmente señalado por la amparista y no en el que precisó con posterioridad; por lo tanto, al quedar claro que no se está en el supuesto de que se pretenda subsanar una simple omisión, es indudable que tal pretensión se debió intentar a través del recurso ordinario que resultara procedente para lograr la nulidad de las actuaciones relativas"; SE ACUERDA:

I. Toda vez que del estudio de las actuaciones que integran el presente sumario mismas que tienen pleno valor probatorio se advierte que en proveído de fecha 9 nueve de noviembre de la presente anualidad punto V, (visible a foja 223 reverso), por error involuntario se asentó errónea la fecha para la primera almoneda de remate toda vez que se asentó 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTITRÉS, en consecuencia, y a fin de regularizar el procedimiento sin que esto implique suplencia de la queja ni violaciones a las formalidades del procedimiento, se establece que la fecha correcta para llevar a cabo la primera almoneda de remate es 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, lo anterior se aclara para los efectos legales a que haya lugar.

II. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Jueza Tercero Civil de este Distrito Judicial, LICENCIADA CELIA RAMÍREZ GODÍNEZ, que actúa con Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DANIELA MOTA GARCÍA, que autentica y da fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica

Derechos Enterados. 06-12-2023

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 376/2016

En cumplimiento al auto de fecha 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, dentro del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **MARCELO REYES SIMON** en su carácter de **Administrador Único de la persona moral EDNSA ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, en contra de **CATALINA SIMON SANTIAGO** y **ANASTACIO FALCON SIMON**, dentro del expediente 376/2016 radicado en este H. Juzgado que dice:

Tula de Allende, Hidalgo, a 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentado **JORGE TOLEDO GUILLÉN** en su carácter de Apoderado Legal de la Moral **ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.**, con su escrito de cuenta y anexo que acompaña. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 123, 127, 409, 473, 554, 555, 556, 558, 561, 562 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I.- Se tiene al promovente dando cumplimiento al requerimiento hecho en el punto II del auto de fecha 05 cinco de octubre del año 2023 dos mil veintitrés, exhibiendo para tal efecto el original del certificado de existencia de gravamen expedido por el Instituto de la Función Registral de Tula de Allende, de Estado de Hidalgo, respecto al bien inmueble motivo del presente juicio, mismo que se manda agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes.

II.- Como se solicita, visto el estado que guardan las actuaciones, y de acuerdo a la agenda que se lleva en este Juzgado se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble consistente en un predio ubicado en Avenida Juan Aldama sin número de Tezontepec de



2023_dic_11_ord0_50

Aldama, Hidalgo; cuyas medidas y colindancias y demás características obran en autos.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos correspondiente al 50% de gananciales matrimoniales, según la declaración quinta del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, esto de conformidad en lo establecido por el artículo 473 del Código de Procedimientos Civiles.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces, de siete en siete días, en los sitios públicos de costumbre en esta ciudad, en el tablero notificador de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Diario "EL SOL DE HIDALGO" de esta ciudad.

V.- Para dar cabal cumplimiento con la modernización digital del Periódico Oficial del Estado, los edictos ordenados en el punto que antecede, deberán de volver a expedirse para efectos de su publicación en la forma tradicional escrita y en medios electrónicos (USB) en el programa Word, para tal efecto se requiere a las promoventes para que al momento de encargar al personal de este Juzgado la elaboración de los edictos referidos en líneas que preceden, entreguen su memoria USB para descargar el archivo respectivo.

VI.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos del 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, de conformidad con lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VII.- En atención a lo establecido en el artículo 565 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena poner de manifiesto el avalúo rendido en autos a la vista de los interesados.

VIII.- Notifíquese y Cúmplase.

ASÍ, lo acordó y firma el Licenciado D. LEOPOLDO SANTOS DÍAZ, Juez Segundo Civil y Familiar de éste Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada YOSELIN ANAYA ALCANTAR, que autentica y da fe.

Con dos firmas legibles.

1 - 2

ATENTAMENTE.

Tula de Allende, Hidalgo. 23 de noviembre de 2023.- ACTUARIO.- LICENCIADA MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-12-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
TIZAYUCA, HGO.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 559/2022**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 559/2022 DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JARUMY MARVINN, EN CONTRA DE MARIA VIRIDIANA JAIMES RODRIGUEZ, EXISTE UN AUTO QUE DICE

Tizayuca, Hidalgo, a 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, Por presentada JARUMY MARVINN SÁNCHEZ LÓPEZ, con su escrito de cuenta y anexos que acompañan. Visto lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46, 473, fracción III, 552, 553, 554, 558, 560, 561 y 565 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- ... II.- III.- Se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble identificado como lote número 6, manzana X, número 3, de la calle Rubí, Conjunto Habitacional Tizayuca, Geo Villas Tizayuca, cuyo derecho de propiedad se halla inscrito en la sección de bienes inmuebles del Registro Público de la Propiedad en Tizayuca, con el folio único real electrónico 22513, inscrito a favor de **MARIA VIRIDIANA JAIMES RODRIGUEZ**. IV.- Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 8:30 ocho horas treinta minutos del día 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro. V.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$711,000.00 setecientos once mil pesos, moneda nacional, valor pericial estimado en autos.

VI.- Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el diario Milenio Hidalgo y en los lugares públicos de costumbre, lo cual se traduce en los tableros notificadores o estrados de este juzgado y en el inmueble motivo del remate.

VII.- Se hace saber a los interesados que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual o por lo menos el 10% diez por ciento del valor otorgado al bien motivo del remate, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 562 del Código de Procedimientos Civiles.

VIII.- Con motivo del remate, quedan a la vista de cualquier persona interesada el avalúo que exhibe el promovente con el escrito de cuenta.

IX.- ... Así lo acordó y firmó la licenciada Iris Mireya Reyes Hernández, jueza Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tizayuca, que actúa con secretario, licenciado Geovanni Montiel Escudero, quien autentica y da fe. Doy Fe

1 - 2
INTERVALO

Tizayuca, Hidalgo noviembre de 2023.- EL C. ACTUARIO.- MTRO. CESAR IGNACIO HERRERA SOLIS.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-12-2023

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 1156/2022**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIANBANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de BRINDIS ZAMUDIO LUIS ALEJANDRO, radicándose la demanda bajo el expediente número 001156/2022 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NUMERO: 1156/2022

ESPECIAL HIPOTECARIO

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 17 diecisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Por presentada MARLENE BAUTISTA JUÁREZ con la personalidad acreditada en autos, con sus dos escritos de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 113, 471, 473, 475, 488, 552, 553, 554, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 565 y 567 del Código de Procedimientos Civiles para esta Entidad, y con el acuerdo general 20/2022 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo de fecha 08 ocho de marzo del año en curso; SE ACUERDA:

I. Téngase a la cursante en vía de apremio y ejecución de sentencia exhibiendo el avalúo practicado por la Arquitecta Itzmaltzin Lavalley Alamilla; documental que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales a que haya lugar.

II. Tomando en consideración que de las constancias de autos se advierte que la parte demandada no presento su avalúo dentro del término concedido en el artículo 473 de la Ley Adjettiva Civil, se le tiene por conforme con el exhibido por la parte actora.



- III. Agréguese a los autos el certificado de existencia o inexistencia de gravámenes del bien inmueble hipotecado dentro del presente juicio, para que surta los efectos legales correspondientes.
- IV. Como se solicita, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble consistente en el PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE 30 TREINTA, DE LA MANZANA XI (ONCE), UBICADO EN CALLE VALLE DE LOS ÁNGELES NÚMERO 453 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES), DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE SAN JAVIER" PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; cuyas medidas, colindancias y superficie obran en autos, el cual se encuentra actualmente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo el Folio Único Real Electrónico N° 444012.
- V. Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado a las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
- VI. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$4,029,000.00 (CUATRO MILLONES VEINTE NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado en autos.
- VII. Publíquense los edictos correspondientes anunciándose por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días, en los lugares públicos de costumbre que son: tableros notificadores y puertas de este Juzgado, en la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, el lugar del inmueble, así como en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, debiendo insertarse además en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "Milenio".
- VIII. Para formar parte en la subasta los interesados deberán consignar previamente en billete de depósito, una cantidad igual a por lo menos el 10% diez por ciento del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- IX. Notifíquese y cúmplase.
- Así, lo acordó y firma el LICENCIADO MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR, Juez Cuarto Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos, LICENCIADA ALONDRA SÁNCHEZ PÉREZ, que autentica y da fe.

1 - 2

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-12-2023

**JUZGADO CUARTO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 588/2012**

En el juzgado CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL en contra de SILVA ESTRADA JESUS, radicándose la demanda bajo el expediente número 000588/2012 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXPEDIENTE NÚMERO: 588/2012

EJECUTIVO MERCANTIL

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalado por acuerdo dictado con fecha 06 seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE dentro del EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los LICENCIADOS GUILLERMO GOMEZ HERNANDEZ e ISRAEL FLORES HERNANDEZ, en su carácter de apoderados legales de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL en contra de JESUS SILVA ESTRADA, expediente número 588/2012.

En seguida y abierta la audiencia encontrándose presentes en el local de este Juzgado Cuarto del Ramo Civil de este Distrito Judicial ante la presencia del titular del mismo, licenciado MARCO ANTONIO CHÁVEZ ZALDÍVAR, que actúa con Secretaria de Acuerdos, licenciada ALONDRA SÁNCHEZ PÉREZ, que da fe.

Comparece el LICENCIADO GUILLERMO GOMEZ HERNÁNDEZ apoderado legal de la parte actora quien se encuentra debidamente identificado en autos, así mismo se hace constar que no se encuentra presente el demandado JESUS SILVA ESTRADA, ni persona que legalmente lo represente a pesar de estar debidamente notificado y citado como consta en autos.

Se da cuenta de una promoción presentada por JESÚS ARMENTA ISLAS apoderado legal de la parte actora, el día 10 diez de noviembre del año en curso, a la cual se acompañan los edictos ordenados en auto de fecha 06 seis de octubre del año en curso. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, 558 y 560 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo, SE ACUERDA:

I. Se tiene a la parte actora exhibiendo la publicación de edictos ordenados en autos, correspondientes al diario "Milenio", así como del periódico Oficial, el cual se ordena engrosar al expediente como corresponde.

II. Notifíquese y cúmplase.

Quedando debidamente notificada la parte actora en razón de su presencia.

Se hace constar que no hay alguna otra promoción pendiente por acordar, ni se ha presentado postor alguno para intervenir dentro de la presente subasta, por lo que el suscrito Juez declara que va a proceder al remate del bien inmueble embargado ubicado en Privada de las Moras, sin número, Colonia San Cristóbal, Municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, tomándose como base para el remate el único avalúo exhibido designado por la parte actora.

A continuación y siendo ya en este momento las 10:15 diez horas con quince minutos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Procedimientos Civiles, la Juez del conocimiento procede a conceder media hora de espera a fin de que comparezcan postores al presente remate.

Una vez transcurrido el tiempo que se concedió, esto es, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, en términos de lo establecido en el artículo 490 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se hace constar que no se presentaron postores en la presente audiencia de remate y que ya no se admitirán nuevos postores.

Acto seguido y en uso de la voz la parte actora, manifiesta: "Con fundamento en el artículo 1412 en su párrafo tercero del Código de Comercio, solicito se señale día y hora para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate con rebaja del diez por ciento del valor pericial otorgado al bien inmueble embargado".

VISTO lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio; SE ACUERDA:

I. Se tiene al compareciente manifestando su voluntad de sujetarse a una Tercera Almoneda de remate.

II. Como lo solicita, de nueva cuenta se convocan postores para una Tercera Almoneda de Remate sobre el inmueble embargado, ubicado en PRIVADA DE LAS MORAS, SIN NÚMERO, COLONIA SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, tomándose como base para el remate el valor otorgado por el perito designado por la parte actora, cuyas medidas y colindancias obran en autos; lo anterior, señalándose para su celebración las 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

III. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1,434,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor pericial estimado en autos, con una nueva deducción de un 10% diez por ciento sobre el valor que sirviera de base para la Segunda Almoneda de Remate.



- IV. Quedan en la Secretaría a disposición de los interesados el avalúo que obra en autos, para que se asistan de él.
- V. Publíquense los Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el diario "Milenio", así como en los tableros notificadores, y puertas de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de 5 cinco días entre la publicación y la fecha de remate.
- VI. Notifíquese y cúmplase.
- Queda debidamente notificada la parte actora en virtud de su presencia.
- Con lo que termina la presente diligencia, firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido. Con lo que se cierra y se autoriza lo actuado. DOY FE.

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-12-2023

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR
HUEJUTLA, HGO.
EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 755/2022**

Dentro del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ALBERTA DE LA CRUZ JUÁREZ, en contra CRISTÓBAL GREGORIO CORTÉS y/o CRISTÓBAL GREGORIO, dentro del expediente número 755/2022, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Huejutla de Reyes, estado de Hidalgo; a los 27 veintisiete días del mes de octubre del año 2023, dos mil veintitrés.

Por presentada **ALBERTA DE LA CRUZ JUÁREZ**, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 111, 113, 127, 276, 279, 286, 288, 291, 295, 296, 297, 324, 331, 352, 375, 377 y 409 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo; SE ACUERDA:

I. Como se solicita y toda vez que la parte codemandada **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, omitió ofrecer pruebas en el plazo legal concedido, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para tal efecto.

II. Consecuentemente al punto que antecede, se dicta **AUTO ADMISORIO DE PRUEBAS** correspondiente, bajo los siguientes términos:

a) Se admiten como pruebas de la parte actora **ALBERTA DE LA CRUZ JUÁREZ**, las ofrecidas en su escrito presentado en fecha 11 once de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

b) De la parte demandada **CRISTOBAL GREGORIO CORTÉS y/o CRISTOBAL GREGORIO**, no se hace pronunciamiento alguno, toda vez que omitió ofrecerlas.

c) De la parte codemandada **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, no se hace pronunciamiento alguno, toda vez que omitió ofrecerlas.

III. Con la facultad que la ley procesal de la materia confiere a esta Autoridad Judicial, se elige la forma escrita para el desahogo de pruebas, abriéndose para tal efecto el término legal de 30 treinta días improrrogables, mismo que correrá a contar a partir del día siguiente a aquel en que queden notificadas las partes en el presente juicio.

IV. En preparación a la **PRUEBA TESTIMONIAL** admitida a la parte actora **ALBERTA DE LA CRUZ JUÁREZ** y a cargo de **CARLOS ANTONIA SANJUAN y DANIEL ANTONIA LARA**, se señalan las **09:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 07 SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga su verificativo (requiriendo a las partes para que el día y hora de la audiencia señalada comparezcan única y exclusivamente con las personas cuya presencia se requiera para el debido desahogo de la misma, quienes deberán comparecer de manera obligatoria con cubreboca), por lo que, se requiere a la oferente de dicha prueba para que el día y hora señalados comparezca y presente a sus testigos designados en el local que ocupa este Juzgado, tal y como se comprometió a hacerlo, a rendir su testimonio correspondiente.

V. Por cuanto hace a las demás pruebas ofrecidas y admitidas en autos, estas quedan desahogadas por así permitirlo su propia y especial naturaleza.

VI. Publíquese por 01 una vez en el "Periódico Oficial del Estado de Hidalgo" y en el Diario "El Sol de Hidalgo", edición regional, el presente proveído, requiriendo a la promovente para que dichas publicaciones queden efectuadas con oportunidad procesal previo a la audiencia señala en el punto IV, que antecede; lo anterior, a efecto de no dejar en estado de indefensión a **CRISTOBAL GREGORIO CORTÉS y/o CRISTOBAL GREGORIO**.

VII. Queda a disposición de la ocursoante copia del presente proveído, por lo que se le requiere para que a la brevedad presente un dispositivo (memoria) USB y esté en posibilidad de realizar la publicación correspondiente.

VIII. Notifíquese personalmente y cúmplase.

A S Í, lo proveyó y firmó el **LICENCIADO EN DERECHO ARMANDO OLVERA RENDÓN**, Juez adscrito al Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial; que actúa con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO EN DERECHO EDUARDO LUGO MONTUFAR**, que autentica y da fe.

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO; 29 VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. - ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. - LICENCIADO OMAR DE JESÚS GONZÁLEZ MEYER.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-12-2023



AVISOS DIVERSOS

GAS NATURAL POTOSINO, S. A. P. I. de C.V.
Publicación de la lista de Tarifas Máximas Iniciales
Permiso de Distribución en la Zona Geográfica Única

Gas Natural Potosino, S. A. P. I. de C.V., titular del Permiso de Distribución de gas natural por medio de ductos en la Zona Geográfica Única G/22491/DIS/2019; en cumplimiento a la directriz 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, para efecto de que inicien su vigencia cinco días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, da a conocer la lista de Tarifas Máximas iniciales por la Comisión Reguladora de Energía mediante la resolución RES/851/2023 notificada el 11 de agosto de 2023, con el Oficio SE-300/39088/2023, para la prestación del servicio por medio de la infraestructura que ampara dicho permiso en la Zona Geográfica de Única.

Lista de Tarifas Máximas

Categorías Tarifaria	Unidades	GT 1	GT 2	GT 3
Rangos de Consumo	GJ/Mes	1 - 2,891.40	2,891.41 - 12,850.68	12,850.69 - Infinito
Cargo por servicio	Pesos/GJ	2,188.9454	2,912.9822	9,147.3157
Cargo por Distribución con Comercialización (*)	Pesos/GJ	101.9839	-	-
Cargo por Capacidad	Pesos/GJ	76.9161	59.1414	36.4346
Cargo por Uso	Pesos/GJ	1.9930	1.2504	0.3234

Categorías Tarifaria	Unidades	GT 1	GT 2	GT 3
Rangos de Consumo	GJ/Mes	1 - 2,891.40	2,891.41 - 12,850.68	12,850.69 - Infinito
Conexión Estándar	Pesos/acto	-	-	-
Conexión No Estándar	Pesos/metro	2,736.9401	3,018.1958	3,987.2986
Desconexión	Pesos/acto	631.3307	734.8476	1,091.5285
Reconexión	Pesos/acto	631.3307	734.8476	1,011.0149

Cifras expresadas a pesos del 31 de mayo de 2023

Ciudad de México, 3 de octubre de 2023

Octavio Jesús Bañuelos Calvo
Representante Legal
Rúbrica

Derechos Enterados.- 28-11-2023



CONSUMIDORA INDUSTRIAL DE HIDALGO, S. de R.L. de C.V.
Publicación de la lista de Tarifas Máximas Iniciales
Permiso de Distribución en la Zona Geográfica Única

Consumidora Industrial de Hidalgo, S. de R.L. de C.V., titular del Permiso de Distribución de gas natural por medio de ductos en la Zona Geográfica Única G/22492/DIS/2019; en cumplimiento a la directriz 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, para efecto de que inicien su vigencia cinco días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, da a conocer la lista de Tarifas Máximas iniciales por la Comisión Reguladora de Energía mediante la resolución RES/852/2023 notificada el 11 de agosto de 2023, con el Oficio SE-300/39090/2023, para la prestación del servicio por medio de la infraestructura que ampara dicho permiso en la Zona Geográfica de Única.

Lista de Tarifas Máximas

Grupo tarifario	Rango de consumo (GJ/mes)	Cargo por servicio (Pesos/mes)	Distribución con comercialización (Pesos/GJ)	Cargo Fijo (Pesos/GJ)	Cargo variable (Pesos/GJ)
GT Bajo Consumo	0 - 416.67	63.3901	146.9998	128.6835	18.3164
GT 1	416.68 - 3,212.67	5,243.9390	-	72.0403	0.3479
GT 2	3,212.68 - 9,638.01	5,598.6867	-	41.2881	0.3723
GT 3	9,638.02- Infinito	5,447.8722	-	9.0191	0.3086

Otros Cargos	Unidad	GT Bajo Consumo 0.00 - 416.67 (GJ/mes)	GT 1, 2 y 3 416.68 – infinito (GJ/mes)
Conexión Estándar	Pesos/Acto	-	-
Conexión no Estándar	Pesos/metro	1,052.8387	2,662.6713
Desconexión	Pesos/Acto	328.1592	614.1991
Reconexión	Pesos/Acto	328.1592	614.1991

Cifras expresadas a pesos del 31 de mayo de 2023

Ciudad de México, 3 de octubre de 2023

Octavio Jesús Bañuelos Calvo
Representante Legal
Rúbrica

Derechos Enterados.- 28-11-2023



**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOS
HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.****AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura pública número 22,840 veintidós mil ochocientos cuarenta, del volumen 396 trescientos noventa y seis, de fecha 23 veintitrés días del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, ante Mí, el suscrito Notario quedo radicada la tramitación de manera extrajudicial el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de: **FRANCISCA RICARDA ARGUELLES FLORES**, en el que se hizo constar: **I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, otorgado por la señora **FRANCISCA RICARDA ARGUELLES FLORES**, que realiza el señor **HEBERTO ARGUELLES FLORES**. - **II.-** La aceptación de herencia que realiza el señor **HEBERTO ARGUELLES FLORES**. - **III.-** La aceptación al cargo de albacea testamentario que otorga el señor **HEBERTO ARGUELLES FLORES**.

Publicación que se realiza en cumplimiento a los artículos 859 del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Hidalgo.

2 - 2

Huejutla de Reyes, Noviembre del año 2023.

LIC. ARTURO DURAN ROCHA.

RÚBRICA

Derechos Enterados.- 29-11-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ, CON EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, HAGO SABER, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 859 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,389 TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ASENTADA EN EL VOLUMEN 961 NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, DE FECHA 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, OTORGADA ANTE MÍ, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARINA MARTÍNEZ ACOSTA.**

“EL SEÑOR FABIÁN SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ACEPTÓ LA HERENCIA Y RECONOCIÓ LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE REPRESENTA EN LA CITADA SUCESIÓN Y, ACEPTÓ EL CARGO COMO ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y DECLARÓ QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES HEREDITARIOS”.

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

2 - 2

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

**LIC. HÉCTOR EDGARDO GUERRERO ACOSTA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 24-11-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 859, en su segunda parte, del Código de Procedimientos Civiles y 158 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Hidalgo, HAGO SABER: Que por Acta número **75885**, de fecha 17 de noviembre de 2023, asentada en el Volumen 1046 del Protocolo a mi cargo, el señor **GERMAN SANCHEZ PEREZ**, en su carácter de **ALBACEA DEFINITIVO** y los señores, **ISIDRA SANCHEZ PEREZ**, **MARIA CLEOTILDE SANCHEZ PEREZ**, **MARIA JOSEFINA SANCHEZ PEREZ**, **JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ**, **JOSE SANCHEZ PEREZ**, **MAGDALENO SANCHEZ PEREZ**, **JOSE CONCEPCIÓN SANCHEZ PEREZ**, **JOSE ARMANDO SANCHEZ PEREZ** y **ESPERANZA VELASCO RODRIGUEZ**, todos en su carácter de **HEREDEROS**, dentro de la sucesión del señor **POLICARPIO SANCHEZ PEREZ**, hicieron constar **El Reconocimiento de Validez del Testamento Público Abierto, la Aceptación de Herencia y la Aceptación, Protesta y Discernimiento del Cargo de Albacea**, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado ante el suscrito que ya se procede a la formulación del Inventario de los bienes de la sucesión.

1 - 2

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

LIC. JUAN MANUEL SEPÚLVEDA FAYAD.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 05-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TRECE
PACHUCA, HGO.
AVISO NOTARIAL**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

Mediante la presente la suscrita Notaria en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado da a conocer que con fecha 14 de octubre de 2023 se inició ante mi fe la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA TESTAMENTARIA A BIENES del señor GUILLERMO DARÍO PEREDO ROJAS, por lo que mediante escritura pública número 40,887, dentro del Volúmen 2,141 del Protocolo a mi cargo, se hicieron constar las declaraciones de las señoras SARA MONTES ROMERO, SARA ELENA PEREDO MONTES, SANDRA PEREDO MONTES y el señor GUILLERMO PEREDO MONTES, quienes ACEPTAN LA HERENCIA en los términos consignados en el testamento respectivo, se les reconocen sus DERECHOS como HEREDEROS Y LEGATARIOS, y en la que la señora SARA ELENA PEREDO MONTES, ACEPTÓ Y PROTESTÓ el cargo como ALBACEA, por lo que va a proceder a formar el INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA correspondiente dentro de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE
Noviembre del 2023

**LIC. LILIA REYES MORALES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRECE
PACHUCA, HIDALGO
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
Dirección General de Compras Públicas****Resumen de Convocatoria 113**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 45 y 46 de su Reglamento, se convoca a las personas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional que a continuación se detalla, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en el portal de la Oficialía Mayor: <https://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Licitaciones sita en C. Belisario Domínguez 901, Jardín Colón, Pachuca de Soto, Hgo; C.P. 42000, del día hábil anterior a la celebración de la Junta de Aclaraciones, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

EA-913003989-N535-2023

Objeto de la Licitación	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023, a las 08:30 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 14:30 horas

EA-913003989-N536-2023

Objeto de la Licitación	Bienes Informáticos
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 14:45 horas

EA-913003989-N537-2023

Objeto de la Licitación	Alimentación Para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Cuerpos de Seguridad Pública, de Reinserción Social y Procuración de Justicia
Volumen a Adquirir	Una partida
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 19:15 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023, a las 09:30 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas

EA-913003989-N538-2023

Objeto de la Licitación	Material de Oficina
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 20:15 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023, a las 09:00 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 15:15 horas

EA-913003989-N539-2023

Objeto de la Licitación	Combustibles y Lubricantes para Vehículos y Equipos Terrestres
Volumen a Adquirir	Un concepto
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 22:15 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023, a las 10:30 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 15:30 horas



EA-913003989-N540-2023

Objeto de la Licitación	Gastos de Orden Social y Cultural
Volumen a Adquirir	Una partida
Fecha de Publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13 de diciembre de 2023, a las 22:30 horas
Presentación y Apertura de Propositiones	15 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas
Fallo	15 de diciembre de 2023, a las 15:45 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2023.

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo
RÚBRICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Nacional

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **EA-913056988-DIFN86-2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **dif.hidalgo.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: Calle Salazar Carlos Martínez Balmori No. 100, Col. Centro, c.p. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-31-15 y 717-31-55, los días 11 y 12 de Diciembre del año en curso, de las 9:00 hrs. a las 15:00 hrs.

No. Licitación EA-913056988-DIFN86-2023	
Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN EXTRAORDINARIA DE BIENES INFORMÁTICOS
Volumen a adquirir	7 PARTIDAS
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS.
Fallo	15 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 15:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

MTRO. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



Adquisiciones

**SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los Artículos 33,40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales descritas al final de este párrafo, cuyas Convocatorias contienen las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para consulta y obtención gratuita en internet <http://s-salud.hidalgo.gob.mx/>, o bien en: Boulevard Panorámico Cubitos-La Paz número 407, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 42094, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01771-7170225 ext. 3048 y 3049, los días del 11 al 12 y al 13 de diciembre de 9:00 a 16:30 horas.

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N150-2023

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 11:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N151-2023

Descripción de la licitación	Vestuario y Uniformes Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 12:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N152-2023

Descripción de la licitación	Sustancias Químicas Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 13:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N153-2023

Descripción de la licitación	Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 14:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N154-2023

Descripción de la licitación	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 15:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N155-2023

Descripción de la licitación	Bienes Informáticos Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 15:30 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N156-2023



Descripción de la licitación	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 16:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N157-2023

Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	14/dic/2023; 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/dic/2023; 09:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N158-2023

Descripción de la licitación	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	14/dic/2023; 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/dic/2023; 10:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N159-2023

Descripción de la licitación	Otras Prestaciones (Medidas de Fin de Año 2023)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	13/dic/2023; 16:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/dic/2023; 10:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N160-2023

Descripción de la licitación	Equipo Médico y de Laboratorio Segundo Procedimiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	14/dic/2023; 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/dic/2023; 11:00 horas

Licitación Pública Nacional EH-SSH-N161-2023

Descripción de la licitación	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	11 de diciembre de 2023
Junta de Aclaraciones	14/dic/2023; 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	18/dic/2023; 12:00 horas

Periodo de obtención de bases:	Del 11 al 12 de diciembre para las licitaciones N150, N151, N152, N153, N154, N155, N156-2023 y N159-2023 Del 11 al 13 de diciembre para la licitación N157, N158, N160 y N161-2023
---------------------------------------	--

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023

C.P. Oscar Zamora Montero
Subdirector General de Administración, Finanzas y Planeación de Servicios de Salud de Hidalgo
Rúbrica

Derechos Enterados.- 07-12-2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Licitaciones Públicas
Convocatoria No. 042/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **HACIENDA-A-PRISR/GI-2023-1502-01421, HACIENDA-A-PSRPP/GI-2023-1502-01055, HACIENDA-A-TREVE/GI-2023-1502-01061, HACIENDA-A-PIRPP/GI-2023-1502-01067, HACIENDA-A-PRISR/GI-2023-1903-01319, HACIENDA-A-FGPAR/GI-2023-1613-01299 y DGPAF/DFP/SCP OF. No. 1547/XI/2023**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SIPDUS-N468-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 13:00 Hrs.	22-diciembre-2023 13:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N469-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 14:00 Hrs.	22-diciembre-2023 14:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N470-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 15:00 Hrs.	22-diciembre-2023 15:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N471-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 14:00 Hrs.	18-diciembre-2023 16:00 Hrs.	22-diciembre-2023 16:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N472-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 17:00 Hrs.	22-diciembre-2023 17:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N473-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 18:00 Hrs.	22-diciembre-2023 18:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N474-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 19:00 Hrs.	22-diciembre-2023 19:00 Hrs.

Lugar y descripción general de la obra:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Modernización de camino Santa Ana-La Loma López Rayón y calle Cobre en Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Santa Ana (Barrio de Progreso), Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo.	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 2,550,000.00
Construcción de pavimentación asfáltica en la antigua carretera a Santa Elena Paliseca ubicada en la Localidad de Santa Elena Paliseca, municipio de Cuauhtepic de Hinojosa; ubicada en la localidad de Santa Elena Paliseca, Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 1,400,000.00
Rehabilitación asfáltica de la Av. Nicolas Bravo, Bo. Casa Grande en San Agustín Tlaxiaca; ubicada en la localidad de Casa Grande (Barrio), Municipio de San	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 1,000,000.00

Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento				
Pavimentación asfáltica de la calle 20 de Noviembre, en la localidad de Bangandhó, municipio de Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Bangandhó, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 700,000.00
Arco de Bienvenida Tenango de Doria; ubicada en la localidad El Damo, Municipio de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo.	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 450,000.00
Construcción de nueva celda para disposición de residuos sólidos, para el municipio de Chilcuautla; ubicada en la localidad de El Deca, Municipio de Chilcuautla, Estado de Hidalgo.	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 1,250,000.00
Rehabilitación en azoteas, fachadas y anexo del CRIH, Sede de Pachuca de Soto; ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	51 días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 500,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano sostenible, sita en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080. Teléfonos: 771 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y 771 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 11 de diciembre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de las licitaciones.
- Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
- No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

No se otorgará el anticipo correspondiente, para estos procedimientos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Artículo 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.



Así mismo el Artículo 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2023.

Lic. Abelardo Olguín Cuevas
Director General de Administración
Rúbrica

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Licitaciones Públicas

Convocatoria No. 043/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **HACIENDA-A-FOCOE/GI-2023-1502-01435, HACIENDA-A-IMPNS/GI-2023-1502-01456, HACIENDA-A-PSPOE/GI-2023-1502-01453, HACIENDA-A-TREVE/GI-2023-1502-01457, HACIENDA-A-REROF/GI-2023-1502-01454, HACIENDA-A-FAFEF/GI-2023-1502-01073 y HACIENDA-A-FOCOE/GI-2023-1502-01077**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SIPDUS-N475-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 12:00 Hrs.	22-diciembre-2023 12:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N476-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 13:00 Hrs.	22-diciembre-2023 13:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N477-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 14:00 Hrs.	22-diciembre-2023 14:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N478-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 15:00 Hrs.	22-diciembre-2023 15:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N479-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 16:00 Hrs.	22-diciembre-2023 16:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N480-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 17:00 Hrs.	22-diciembre-2023 17:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N481-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 18:00 Hrs.	22-diciembre-2023 18:30 Hrs.

Lugar y descripción general de la obra:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Rehabilitación de acceso principal Tepatepec-San Juan Tepa; municipio de Francisco I. Madero, ubicada en la localidad de San Juan Tepa, municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 4,000,000.00
Rehabilitación de la Carretera Estatal paso por Tulancingo, ubicada en la localidad de Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 6,500,000.00
Reconstrucción de carpeta asfáltica de C.E Huautla - Tamoyon I, Municipio de Huautla, ubicada en la localidad de Tamoyón I, Municipio de Huautla, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$2,150,000.00



Empedrado ahogado en libramiento Bojhay a centro de Pañhé, en el municipio de Tecozautla, ubicada en la localidad de Pañhé, Municipio de Tecozautla, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 1,350,000.00
Construcción de retorno en vialidad, Hospital General de Pachuca; en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, ubicada en la localidad y Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 150,000.00
Construcción de pavimento hidráulico en la calle de acceso principal a la localidad de La Ilusión - Anacleto Ramos - Potrero Zactipan - Octatitla; en el municipio de Jaltocán; ubicada en la localidad de La Ilusión, Municipio de Jaltocán, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 3,300,000.00
Construcción de muros de contención en la comunidad de Tecolotitla; en el municipio de Atlapexco; ubicada en la localidad de Tecolotitla, Municipio de Atlapexco, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$ 3,300,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano sostenible, sita en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080. Teléfonos: 771 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y 771 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 11 de diciembre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

1. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de las licitaciones.
2. Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
3. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

No se otorgara el anticipo correspondiente, para estos procedimientos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Artículo 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.



Así mismo el Artículo 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2023.

Lic. Abelardo Olguín Cuevas
Director General de Administración
Rúbrica

Derechos Enterados.- 08-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Licitaciones Públicas
Convocatoria No. 044/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **HACIENDA-A-PRISR/GI-2023-1502-01470, HACIENDA-A-PRISR/GI-2023-1502-01472, HACIENDA-A-RDDCV/GI-2023-1502-01476, HACIENDA-A-PRISR/GI-2023-1502-01469 y HACIENDA-A-MOAOF/GI-2023-1502-01473**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SIPDUS-N482-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 19:00 Hrs.	22-diciembre-2023 19:30 Hrs.
EO-SIPDUS-N483-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 11:00 Hrs.	18-diciembre-2023 16:00 Hrs.	22-diciembre-2023 09:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N484-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 17:00 Hrs.	22-diciembre-2023 10:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N485-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 18:00 Hrs.	22-diciembre-2023 11:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N486-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 10:00 Hrs.	18-diciembre-2023 19:00 Hrs.	22-diciembre-2023 12:00 Hrs.

Lugar y descripción general de la obra:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Construcción de pavimento hidráulico en calle la Piaña, Santa María Amajac; en el municipio de Atotonilco el Grande; ubicada en la localidad de Santa María Amajac, Municipio de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$550,000.00
Construcción de pavimento hidráulico en calle Los Fresnos; en el municipio de Atotonilco el Grande; ubicada en la localidad de La Puebla, Municipio de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$450,000.00
Reconstrucción de la avenida Diesel Nacional; en el municipio de Tepeapulco; ubicada en la localidad de Fray Bernardino de Sahagún (Ciudad Sahagún), Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$800,000.00
Estudio y proyecto para la construcción de oficinas de Secretaría de Movilidad y Transporte; ubicado en la localidad de Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$1,150,000.00
Estudio y proyecto para la remodelación de la Plaza Independencia, en el municipio de Pachuca; ubicado en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$1,850,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano sostenible, sita en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080. Teléfonos: 771 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y 771 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 11 de diciembre del año en



curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.

II. Requisitos de participación

1. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de las licitaciones.
2. Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
3. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

No se otorgara el anticipo correspondiente, para estos procedimientos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Artículo 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.

Así mismo el Artículo 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2023.

Lic. Abelardo Olguín Cuevas
Director General de Administración
Rúbrica

Derechos Enterados.- 08-12-2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Licitaciones Públicas
Convocatoria No. 045/2023

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y su Reglamento en vigor, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante oficios Nos. **HACIENDA-A-IMPSN/GI-2023-1502-01195**, **HACIENDA-A-FOCOE/GI-2023-1502-01107** y **HACIENDA-A-FAFEF/GI-2023-1502-01109**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Obtención de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de los trabajos	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
EO-SIPDUS-N487-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 20:00 Hrs.	22-diciembre-2023 13:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N488-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 20:00 Hrs.	22-diciembre-2023 14:00 Hrs.
EO-SIPDUS-N489-2023	\$ 519.00	15-diciembre-2023	15-diciembre-2023 09:00 Hrs.	18-diciembre-2023 20:00 Hrs.	22-diciembre-2023 15:00 Hrs.

Lugar y descripción general de la obra:	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Rehabilitación de calle principal en la colonia Real Toledo; municipio de Pachuca de Soto; ubicada en la localidad y Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$1,300,000.00
Construcción de empedrado ahogado de camino San Isidro a colonia Guadalupe El Astillero; en el municipio de Nopala de Villagrán; ubicada en la localidad de San Isidro, Municipio de Nopala de Villagrán, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$1,500,000.00
Ampliación de la red de agua potable e interconexión a la red de CFE de paneles solares en la localidad de Cuesta Colorada en el municipio de Ixmiquilpan; ubicada en la localidad de Cuesta Colorada, Municipio Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo. Segundo procedimiento.	51 Días Naturales	10 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$1,100,000.00

I. Venta de Bases

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en la página de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible: s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx y para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra, de la Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano sostenible, sita en: Ex Centro Minero Edificio 2B 1er piso, Boulevard Felipe Ángeles Km. 93.5, Col. Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42080. Teléfonos: 771 717-8000 Ext. 8681, 8747, 8742 y 771 717 8045; Costo y Forma de pago: Para pagar el costo de las Bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o en el portal web Hidalgo Pagos, a partir del día 11 de diciembre del año en curso y hasta la fecha límite arriba indicada en días y horas hábiles.



II. Requisitos de participación

1. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, están indicados en los puntos 5, 5.1 y 5.2, del Capítulo III.- Preparación e integración de la proposición, de las bases de las licitaciones.
2. Los licitantes participantes deberán contar con el Registro Estatal de Contratista de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la especialidad correspondiente **que se indica en las bases de las licitaciones.**
3. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la Obra

El lugar de reunión de los participantes, será en: **El lugar indicado en las bases de las licitaciones.**

IV. Junta de aclaraciones

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la Sala de juntas de esta **Secretaría.**

V. Presentación y apertura de proposiciones

Se llevarán a cabo en el lugar señalado en la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

No se otorgara el anticipo correspondiente, para estos procedimientos.

VII. Criterios de Evaluación

Como lo establece el Artículo 44 de la Ley, la convocante establece los criterios para determinar la solvencia de las propuestas, en el capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación de las Bases de Licitación.

Así mismo el Artículo 44 de la Ley, establece que: Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de diciembre de 2023.

Lic. Abelardo Olguín Cuevas
Director General de Administración
Rúbrica

Derechos Enterados.- 08-12-2023



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CCLEH-LA-N18-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://ccle.hidalgo.gob.mx/Licitaciones> y para consulta y obtención gratuita en: La dirección de Administración del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo, ubicada en Avenida Benito Juárez No. 394, Col. Ex Hacienda La Concepción, Localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160, teléfono 771 688 5620, los días del 11 al 13 de diciembre del año en curso de las 09:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Objeto de la Licitación	"Adquisición de identificadores e iconos de señalización"
Volumen a adquirir	14 partidas
Visita a instalaciones	No hay visita
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 11:00 hrs
Fallo	20 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs

Pachuca de Soto Hidalgo a 11 de diciembre de 2023

MAESTRA MARIELA VALERO MOTA

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 08-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO
LICITACIONES PÚBLICAS
Convocatoria No. 004/2023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIOS No. **HACIENDA-APRISR/GI-2023-4018-01420**, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CEAA-OP-913023990-E11-2023	\$ 400.00	18 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.	19 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.	26 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas.

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
“Red de drenaje sanitario San Miguel Acambay, en el municipio de San Salvador”, c	53 días naturales	08 de enero de 2024	29 de febrero de 2024	\$4'600,000.00

I.- Venta de Bases.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta la página de internet: <https://ceaa.hidalgo.gob.mx/> y para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: Camino Real de la Plata # 336, Zona Plateada, c.p. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago será la siguiente: para pagar el costo de las bases deberá acudir a las oficinas de la convocante y/o por transferencia electrónica con referencia bancaria LICITAOBRA202313, RFC: CEA991230N76, Banco Nacional de México S.A. (BANAMEX), CLAVE: 002290700421734348, CUENTA: 2173434, a partir del día 11 de diciembre del año en curso y hasta el día 19 de diciembre en días y horas hábiles.

II.- Requisitos de Participación.

1. Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos 4.1, 4.2 y 4.3, de las bases de la licitación.
- 2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: Sistema de Alcantarillado Sanitario y Obras Complementarias.

III. Visita al Lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: la Delegación de la comunidad.

IV. Junta de Aclaraciones

* La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en: Camino Real de la Plata # 336, Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

V. Presentación y Apertura de Proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.



VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) de la asignación contratada.

VII. Criterios de Evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023.

Lic. Juan Carlos Chávez González
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMERO **EA-913005999-N72-2023**, **EA-913005999-N73-2023**, **EA-913005999-N74-2023**, **EA-913005999-N75-2023**, **EA-913005999-N76-2023** y **EA-913005999-N79-2023** CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://caasim.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Licitaciones> Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN: AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NO. 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELÉFONO: 01 (771) 71-7-43-00 EXT. 1051, 1055 Y 1053, LOS DÍAS 11 y 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN HORARIO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 16:00 HRS.

NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N72-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	SEGUNDA ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE DESAZOLVE PARA LA LIMPIEZA DE ALCANTARILLADOS POR AGUA A PRESIÓN Y SUCCIÓN
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 12:30 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 08:30 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:00 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N73-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTACIONES DE BOMBEO Y CENTRO DE CONTROL
VOLUMEN A ADQUIRIR	2 PARTIDAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 13:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:15 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N74-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE GRÚA CON PLATAFORMA PARA OPERACIÓN EN POZO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 30 TONELADAS
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 13:30 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:30 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:30 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N75-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	REHABILITACIÓN ELÉCTRICA PARA POZOS
VOLUMEN A ADQUIRIR	1 CONCEPTO
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 14:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 10:00 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:45 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N76-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	SWITCH DE 48 PUERTOS
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 14:30 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 10:30 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 16:00 HRS



NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N79-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 11:00 HRS
FALLO	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 16:15 HRS

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

RÚBRICA.
LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados.- 08-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMERO **EA-913005999-N77-2023**, **EA-913005999-N78-2023**, **EA-913005999-N80-2023** y **EA-913005999-N81-2023** CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <http://caasim.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Licitaciones> Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN: AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NO. 200, COLONIA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELÉFONO: 01 (771) 71-7-43-00 EXT. 1051, 1055 Y 1053, LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023, EN HORARIO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 16:00 HRS.

NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N77-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 11:30 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:00 HRS
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023, 14:30 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N78-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 12:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023, 09:30 HRS
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:00 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N80-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	FLETES Y MANIOBRAS
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 12:30 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023, 10:00 HRS
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023, 15:30 HRS
NÚMERO DE LICITACIÓN	EA-913005999-N81-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
VOLUMEN A ADQUIRIR	PARTIDA ÚNICA
VISITA A INSTALACIONES	NO HABRÁ VISITA
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023, 13:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023, 10:30 HRS
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023, 16:00 HRS

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

RÚBRICA.
LIC. JUAN EVEL CHÁVEZ TROVAMALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados.- 08-12-2023



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de Internet: https://inhife.hidalgo.gob.mx/Procedimientos/Adquisiciones_Arrendamientos_Servicios/Licitacion_Publica_2023 y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Presupuestos, Proyectos y Costos del INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, sita en Avenida Juárez No. 1500, Fraccionamiento Constitución, Código Postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, al teléfono 01 771 (71) 3-35-00, Ext. 130, los días 11 al 15 de diciembre del año en curso de las 09:00 horas a las 16:00 horas.

INHIFE-LA-17-2023

Objeto de la Licitación	Adquisición de Equipamiento para la Universidad Politécnica de Huejutla
Volumen a adquirir	Un Concepto
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas
Fallo	22 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas

INHIFE-LA-18-2023

Objeto de la Licitación	Adquisición de equipamiento para 32 Centros Educativos del Bachillerato del Estado de Hidalgo
Volumen a adquirir	Dos partidas
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Fallo	22 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas

INHIFE-LA-19-2023

Objeto de la Licitación	Adquisición de Equipamiento y Mobiliario de Área Administrativa en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo Plantel Chilcuautla
Volumen a adquirir	Un concepto
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas
Fallo	22 de diciembre de 2023 a las 11:30 horas

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

M.A.C. Félix Adrián Brambila Mendoza
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RUBRICA

Derechos Enterados.- 07-12-2023



INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 08/2023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE OFICIOS No. HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00194 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00317 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2023 HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00068 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00182 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00302 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00499 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00678 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00846 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2023 Y HACIENDA-A-FAMIB/GI-2023-4063-00974 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y LA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA SEPH MEDIANTE OFICIOS No SEPH/SPyE/0940/2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEPH/SPyE/0941/2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SEPH/SPyE/1032/2023 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INHIFE-LO-22-2023	\$1,930.60	15 DE DICIEMBRE DE 2023	14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS.
LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DE MODULO 1 DE 4 E.E. ESTRUCTURA REGIONAL (ZONA SISMICA C Y D) 6.00 X 8.00 MTS. CONSTRUCCION DE MODULO 2 DE 4 E.E., ESTRUCTURA REGIONAL (ZONA SISMICA C Y D) 6.00 X 8.00 MTS. C/U CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA, CONSTRUCCION DE 2 CISTERNAS DE CONCRETO DE 5 M3 C/U Y OBRA EXTERIOR, EN EL C.A.M. CON C.C.T. NUEVA CREACION UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TECOZAUTLA MUNICIPIO DE TECOZAUTLA.		90 DIAS NATURALES	29 DE DICIEMBRE DE 2023	27 DE MARZO DE 2024	\$ 1,271,000.00
NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INHIFE-LO-23-2023	\$1,930.60	15 DE DICIEMBRE DE 2023	14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:30 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.
LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
DEMOLICIÓN DE MÓDULO ATÍPICO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 4 E.E., EN ESTRUCTURA U2-C, QUE COMPRENDE: LABORATORIO DE COMPUTO DE 4 E.E. EN PLANTA BAJA; 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 2 E.E C/U EN PLANTA ALTA, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR, EN LA PRIMARIA JUAN A. HERNÁNDEZ CON C.C.T. 13DPR2152T, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE APAN, MUNICIPIO DE APAN.		90 DIAS NATURALES	29 DE DICIEMBRE DE 2023	27 DE MARZO DE 2024	\$ 664,000.00



NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
INHIFE-LO-24-2023	\$1,930.60	15 DE DICIEMBRE DE 2023	14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HRS.
LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO	
CONSTRUCCION DE 3 AULAS DIDACTICAS EN ESTRUCTURA U2-C SEGUNDO NIVEL, ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR EN LA SECUNDARIA GENERAL JUSTO SIERRA CON C.C.T. 13DES0010A, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE IXMIQUILPAN, MUNICIPIO DE IXMIQUILPAN.	90 DIAS NATURALES	29 DE DICIEMBRE DE 2023	27 DE MARZO DE 2024	\$ 564,000.00	

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: https://inhife.hidalgo.gob.mx/pag/LO/Estatales_2023.html Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: AV. JUAREZ No. 1500, FRACC. CONSTITUCIÓN, C.P. 42080 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MÉXICO, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 3.1, 3.2 Y 3.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LA LICITACION.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA FECHA Y HORARIO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LA CUAL SE EFECTUARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS, UBICADA EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON DIRECCIÓN EN AVENIDA JUÁREZ No. 1500, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCIÓN, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN: LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

VI. ANTICIPOS

* PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO, HGO.; A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

RUBRICA

**M.A.C. FÉLIX ADRIÁN BRAMBILA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS DEL INHIFE**

Derechos Enterados.- 08-12-2023



**INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN
RESUMEN A LA CONVOCATORIA 18**

De conformidad con los artículos 33, 40,41 Y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en el portal del Instituto Hidalguense de Educación, <http://adquisiciones.seph.gob.mx>, y para consulta y obtención gratuita en la Dirección de Adquisiciones, sito en Boulevard Felipe Ángeles sin número, Col. Venta Prieta, C.P. 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfonos: 01-771-71-736-43; 01-771-71 736-48, del 11 al 18 de diciembre del 2023, el horario de: 08:30 a 14:30 horas.

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-N85-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición: Muebles de oficina, Estantería y equipo de administración.
Volumen a contratar	02 conceptos.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 09:00 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 08:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 9:00 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-N86-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición: Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a contratar	02 partidas.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 09:45 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 09:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 9:45 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-N87-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición: Otros materiales y artículos de construcción y reparación (impermeabilizante).
Volumen a contratar	01 partida.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 10:30 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 10:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 10:3 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-N88-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Artículos deportivos
Volumen a contratar	01 concepto.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 11:15 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 11:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 11:15 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-N89-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Sistema integral de equipamiento a las Tecnologías de la información.
Volumen a contratar	01 concepto.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 12:00 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 12:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 12: 00 h



Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-**N90**-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Bienes informáticos
Volumen a contratar	03 partidas.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 12:45 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 13:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 12:45 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-**N91**-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Bienes informáticos y Equipo y aparatos audiovisuales.
Volumen a contratar	02 partidas.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 13:30 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 14:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 13:30 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-**N92**-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Maquinaria y equipo industrial
Volumen a contratar	01 partida.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 14:15 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 15:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 14:15 h

Licitación Pública Nacional No. IHE-CGAYF-**N93**-2023.

Objeto de la Licitación	Adquisición de: Equipo de comunicación y telecomunicaciones.
Volumen a contratar	01 concepto.
Fecha de publicación en periódico oficial del Estado y en el portal oficial de la S.E.P.H.	11 de diciembre de 2023.
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 15:00 h
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 16:00 h
Fallo	21 de diciembre de 2023 a las 15:00 h

Pachuca Hgo., a 11 de diciembre del 2023.

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.
Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL I.H.E.
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2023_dic_11_ord0_50

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL

Convocatoria: 19

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 41 párrafo segundo, 44, 45, 46 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en el Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 33/2023 Servicio de carga de extintores y Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 34/2023 Servicio de mantenimiento de vehículos, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en la página de internet: www.conalephidalgo.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, Colonia San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, teléfono: (771) 7186168 ext.113, los días hábiles del 11 de diciembre al 14 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 15:30 hrs.

N° CONALEPH541 33/2023	
Objeto de la Licitación	Servicio de carga de extintores
Volumen para adquirir	Partida única
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 09:00 Hrs.
Fallo	19 de diciembre de 2023 15:00 Hrs.

N° CONALEPH541 34/2023	
Objeto de la Licitación	Servicio de mantenimiento de vehículos
Volumen para adquirir	11 Partidas
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 10:00 Hrs.
Fallo	19 de diciembre de 2023 16:00 Hrs.

San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023.

ING. ABEL ROJO MUÑOZ

RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



2023_dic_11_ord0_50

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 34 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42115002-04-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.itsoeh.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, cp 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: (738) 735 4000, en días hábiles del 11 al 14 de diciembre del año en curso de las 09:00 a las 16:00 horas centro.

Objeto de la Licitación	Material de Oficina, Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Material Didáctico, Productos metálicos y a base de minerales no metálicos, Productos minerales no metálicos, Material Eléctrico, Artículos metálicos para la construcción, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Sustancias Químicas, Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, Prendas de seguridad y protección personal, Herramientas Menores, Refacciones y accesorios menores de edificios, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y Bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Fallo	26 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo a 11 de diciembre de 2023

L.C. Araceli Meza Pérez
Subdirectora de Servicios Administrativos
Rúbrica

Derechos Enterados.- 07-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL OCCIDENTE DEL ESTADO DE HIDALGO**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 34 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42115002-05-2023, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.itsoeh.edu.mx y para consulta y obtención gratuita en: Paseo del Agrarismo No. 2000, carretera Mixquiahuala-Tula km. 2.5, cp 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, teléfono: (738) 735 4000, en días hábiles del 11 al 14 de diciembre del año en curso de las 09:00 a las 16:00 horas centro.

Objeto de la Licitación	Arrendamiento de activos intangibles, Capacitación, Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, Difusión para promover la venta de servicios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas
Fallo	26 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas

Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo a 11 de diciembre de 2023

L.C. Araceli Meza Pérez
Subdirectora de Servicios Administrativos
Rúbrica

Derechos Enterados.- 07-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS****ADQUISICIONES**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N85-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 11 al 12 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

**Licitación Pública Nacional
UAEH-LP-N85-2023**

Objeto de la licitación	Mantenimientos a Laboratorios y Equipo Eléctrico.
Fecha de publicación	11/12/2023
Volumen a adquirir	7 partidas
Junta de aclaraciones	13/12/2023, 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2023, 9:30 horas
Fallo	15/12/2023, 16:30 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023.

**Presidente
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Rúbrica**

Derechos Enterados.- 07-12-2023



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO
INSTALADA COMO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional número **UAEH-LP-N87-2023** cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx/convocatorias> y para consulta y obtención gratuita en: la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Edificio Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: (771) 717-2000 ext. 2864 y 2076 Fax: (771) 717-2076, los días del 11 al 12 de diciembre del año en curso, en días hábiles de 09:30 a 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional

UAEH-LP-N87-2023

Objeto de la licitación	Mantenimiento a plantas de energía, aires acondicionados, hidroneumáticos, compresores, motores trifásicos, subestaciones eléctricas y equipo para áreas verdes
Fecha de publicación	11/12/2023
Volumen a adquirir	22 partidas
Junta de aclaraciones	13/12/2023, 15:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	15/12/2023, 10:30 horas
Fallo	15/12/2023, 16:00 horas

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 11 de diciembre de 2023.

**Presidente
M. en C. Julio César Leines Medécigo
Rúbrica**

Derechos Enterados.- 07-12-2023



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO L/UPMH/ADQ/28-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO, CUYA CONVOCATORIA CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://www.upmetropolitana.edu.mx> Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO, TELÉFONO: 01 (743) 741-10-15 o 01 (743) 791-18-60, LOS DÍAS DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 10:00 HRS. A LAS 14:00 HRS.

Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/28-2023 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

OBJETO DE LA LICITACIÓN	BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
VOLUMEN A ADQUIRIR	5 PARTIDAS
JUNTA DE ACLARACIONES	15 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 AM
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 AM
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 AM

TOLCAYUCA, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

RECTOR Y TITULAR DE LA CONVOCANTE

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGELES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA.

Derechos Enterados.- 07-12-2023

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: UTVAM/LP/01/2023

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **UTVAM/LP/01/2023**, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://utvam.edu.mx> Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, TELÉFONO 771 247 40 28 EXT. 5090, LOS DÍAS DEL 11 AL 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 09:00 HRS. A LAS 16:30 HRS.

OBJETO DE LA LICITACIÓN	SEGURO CONTRA ACCIDENTES ESCOLARES, PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
VOLUMEN A ADQUIRIR	1 PARTIDA
VISITA A INSTALACIONES	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES	15-DICIEMBRE-2022 11:00 HRS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	20-DICIEMBRE-2022 11:00 HRS
FALLO	21-DICIEMBRE-2022 11:00 HRS

TIZAYUCA, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA.

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **UPFIM-ADQ-006-2023**, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.UPFIM.EDU.MX Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN: DOMICILIO CONOCIDO TEPATEPEC MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, TELÉFONO: 01 738 724 1174 EXT. 125 Y 129, DEL 11 AL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SERVICIOS INFORMÁTICOS (LICENCIAS Y ANTIVIRUS).
VOLUMEN A ADQUIRIR	6 PARTIDAS
VISITA A INSTALACIONES	NO HAY VISITA A INSTALACIONES
JUNTA DE ACLARACIONES	VIERNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS CENTRO
FALLO	VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:00 HORAS CENTRO

FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

RECTOR

DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MUNICIPIO DE AJACUBA, HIDALGO**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LPN/AJA/009/2023 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.municipioajacuba.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: Palacio Municipal calle Eustolio Becerra s/n Colonia Centro Ajacuba, teléfono: 778-782-4141 y/o 778-782-4145, los días del 11 al 14 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs.

Objeto de la Licitación	Adquisición de Vehículo Usado en General
Volumen a adquirir	1 partida
Visita a instalaciones	No Aplica
Junta de aclaraciones	15 de diciembre de 2023 a las 11:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre de 2023 a las 09:00 hrs
Fallo	20 de diciembre de 2023 a las 17:00 hrs

Ajacuba Hidalgo; a 11 de diciembre del 2023.

RÚBRICA.
LIC. FRANCISCO BASURTO ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE AJACUBA, HIDALGO.

Derechos Enterados.- 07-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**MUNICIPIO DE APAN**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **PM/TL/CA/LP/007/2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.apan.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: las oficinas de la tesorería municipal, ubicada en palacio municipal s/n, col centro, Apan Hidalgo. C.P. 43900. teléfono: 748-912-63-85 los días 11 y 12 de diciembre del año en curso de las 9:00hrs. a las 12:00hrs.

Objeto de la Licitación	PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA URBANA
Volumen a adquirir	01 PARTIDA UNICA
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	13 DE DICIEMBRE DE 2023 09:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE DICIEMBRE DE 2023 09:00 HORAS
Fallo	15 DE DICIEMBRE DE 2023 15:00 HORAS

APAN, HIDALGO A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados.- 04-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO DE APAN

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número **PM/TL/CA/LP/008/2023**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.apan.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: las oficinas de la tesorería municipal, ubicada en palacio municipal s/n, col centro, Apan Hidalgo. C.P. 43900. teléfono: 748-912-63-85 los días 11 y 12 de diciembre del año en curso de las 9:00hrs. a las 12:00hrs.

Objeto de la Licitación	ADQUISICION DE CAMARAS PORTATILES PARA SEGURIDAD PUBLICA
Volumen a adquirir	01 PARTIDA UNICA
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	13 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 HORAS
Presentación y apertura de proposiciones	15 DE DICIEMBRE DE 2023 11:00 HORAS
Fallo	15 DE DICIEMBRE DE 2023 15:30 HORAS

APAN, HIDALGO A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO
RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados.- 04-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES,
ESTADO DE HIDALGO****CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
014/2023**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional números **PMH-TESO-LP-23-035, PMH-TESO-LP-23-036, PMH-TESO-LP-23-037 y PMH-TESO-LP-23-038**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **www.huejutla.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: las Oficinas De Tesorería Municipal de la presidencia Municipal de Huejutla de Reyes Hgo., ubicadas en palacio municipal s/n col. Centro, Huejutla De Reyes Hgo, teléfono:789-89-6-15-15, los días **11 Y 12 de diciembre del 2023** del año en curso de las 09:00 hrs. a las 14:00 hrs.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: N°PMH-TESO-LP-23-035	
Objeto de la Licitación	Prestación de Servicios de Consultoría
Volumen a adquirir	PARTIDA UNICA
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2023 A LAS 10:30 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre del 2023 A LAS 09:00 HORAS.
Fallo	15 de diciembre del 2023 A LAS 14:00 HORAS.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMH-TESO-LP-23-036	
Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Vehículo para Recolección y Traslado de los Residuos Solidos
Volumen a adquirir	04 (cuatro) Partidas
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2023 A LAS 11:00 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre e del 2023A LAS 10:00 HORAS.
Fallo	15 de diciembre del 2023 A LAS 14:15 HORAS.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: PMH-TESO-LP-23-037	
Objeto de la Licitación	Arrendamiento de Maquinaria para Remoción, Dispersión y Nivelación de Residuos en el Basurero Provisional
Volumen a adquirir	04 (cuatro) Partidas
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2023 A LAS 11:30 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre del 2023A LAS 11:00 HORAS.
Fallo	15 de diciembre del 2023 A LAS 14:30 HORAS.

NUMERO DE PROCEDIMIENTO: N°PMH-TESO-LP-23-038	
Objeto de la Licitación	Contratación de Prestación de Servicios del Evento Artístico para Feria de Nochebuena 2023
Volumen a adquirir	PARTIDA UNICA
Visita a instalaciones	NO APLICA
Junta de aclaraciones	13 de diciembre del 2023 A LAS 12:00 HORAS.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de diciembre del 2023 A LAS 12:00 HORAS.
Fallo	15 de diciembre del 2023 A LAS 14:45 HORAS.

HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO. A 11 de diciembre del 2023

C.P DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



**MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES
CONVOCATORIA MULTIPLE 06/2023
LICITACIÓN PÚBLICA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-028-052 Y HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-028-058 DE FECHAS 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y 5 DE DICIEMBRE DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PMH-2023-LP-S12- FAISM-007	\$ 400.00	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	15 DE DICIEMBRE DEL 2023 9:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DEL 2023 9:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DEL 2023 9:00 HRS.
PMH-2023-LP-S42-FAISM-008	\$ 400.00	18 DE DICIEMBRE DEL 2023	15 DE DICIEMBRE DEL 2023 10:00 HRS.	18 DE DICIEMBRE DEL 2023 10:00 HRS.	22 DE DICIEMBRE DEL 2023 10:00 HRS.

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
REHABILITACIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO DE CALLE CUAUHTÉMOC EN LA COL. ANTONIO REYES CABRERA, EN LA LOCALIDAD DE HUEJUTLA DE REYES	98 (NOVENTA Y OCHO) DIAS NATURALES	25 DE DICIEMBRE DEL 2023	31 DE MARZO DEL 2024	\$ 1,130,000.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
REHABILITACIÓN DE DREN PLUVIAL, COLOCACIÓN DE REJILLAS Y PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CARRETERA HUEJUTLA-CHALAHUIYAPA, HUEJUTLA DE REYES.	98 (NOVENTA Y OCHO) DIAS NATURALES	25 DE DICIEMBRE DEL 2023	31 DE MARZO DEL 2024	\$ 870,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO COL. CENTRO, HUEJUTLA DE REYES , HGO., HGO. DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS. A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE LA TESORERIA DE MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: CANALES, DRENES Y BORDOS Y/O PAVIMENTACION HIDRAULICA Y/O ASFÁLTICA.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, PARA PARTIR AL SITIO DE LA OBRA

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES .

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



VI. ANTICIPOS

* PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

HUEJUTLA DE REYES, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES.

C. P. DANIEL ANDRADE ZURUTUZA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 07-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA MÚLTIPLE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE METEPEC**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional número MMH/FEIEF/LP/2023/01, MMH/FDOGP/LP/2023/04, MMH/FDOGP/LP/2023/05, MMH/FDOFM/LP/2023/02, MMH/FDOFM/LP/2023/03, MMH/RECP/LP/2023/01 Y MMH/RECP/LP/2023/02 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://metepechidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Mpio Metepec, Hgo, teléfono: 774 74 55100, los días 11 de diciembre al 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs

Licitación: MMH/FEIEF/LP/2023/01

Objeto de la licitación	MEZCLA ASFÁLTICA PARA OBRAS PÚBLICAS
Volumen a adquirir	3 partidas
Junta de aclaraciones	14/12/2023 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2023, 12:00 hrs
Fallo	20/12/2023, 15:00hrs

Licitación: MMH/FDOGP/LP/2023/04

Objeto de la licitación	LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	1 partidas
Junta de aclaraciones	14/12/2023 14:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2023, 14:00 hrs
Fallo	20/12/2023, 16:00hrs

Licitación: MMH/FDOGP/LP/2023/05

Objeto de la licitación	MATERIAL ELÉCTRICO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	5 partidas
Junta de aclaraciones	14/12/2023 16:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	19/12/2023, 16:00 hrs
Fallo	20/12/2023, 17:00hrs

Licitación: MMH/FDOFM/LP/2023/02

Objeto de la licitación	MATERIAL ELÉCTRICO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	2 partidas
Junta de aclaraciones	15/12/2023 10:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2023, 09:00 hrs
Fallo	21/12/2023, 11:00hrs

Licitación: MMH/FDOFM/LP/2023/03

Objeto de la licitación	LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	1 partidas
Junta de aclaraciones	15/12/2023 12:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2023, 11:00 hrs
Fallo	21/12/2023, 12:00hrs

Licitación: MMH/RECP/LP/2023/01

Objeto de la licitación	MATERIAL ELÉCTRICO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	2 partidas
Junta de aclaraciones	15/12/2023 14:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2023, 13:00 hrs



Fallo	21/12/2023, 13:00hrs
--------------	----------------------

Licitación: MMH/RECP/LP/2023/02

Objeto de la licitación	LÁMPARAS PARA ALUMBRADO PARA RECURSOS MATERIALES
Volumen a adquirir	1 partidas
Junta de aclaraciones	15/12/2023 16:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones	20/12/2023, 15:00 hrs
Fallo	21/12/2023, 14:00hrs

Metepéc, Hidalgo A 11 de diciembre del 2023

C. Joel Huazo Canales
Rúbrica.
Presidente Del Comité De Adquisiciones

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

MUNICIPIO DE MINERAL DEL CHICO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA NÚMERO **MMICH-OP-ADQ-005/2023**, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: www.mineraldelchico.gob.mx Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, TELÉFONO: 7717150994, LOS DÍAS **11 AL 13** DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE **LAS 09:00 HRS. A LAS 16:00 HRS**

OBJETO DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	23 PARTIDAS
VISITA A INSTALACIONES	NO APLICA
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 14:00 HRS.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 10:00 HRS.
FALLO	19 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LAS 13:00 HRS.

MINERAL DEL CHICO A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

RÚBRICA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ
C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA****CONVOCATORIA MÚLTIPLE**

De conformidad con los artículos 33 Fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www.mineraldelareforma.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: Dirección de Concursos y Licitaciones, ubicada en Av. Francisco I. Madero S/N (toril), Col. Centro, Pachuquilla, Mineral de la Reforma, C.P. 42180, teléfono: 771 716 06 90, los días del 11, 12 y 13 de Diciembre del año en curso de las 10:00 horas a las 15:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. FDOGP051326-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS-LP30-2023.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA.
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 09:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 09:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 09:00 horas

Licitación Pública Nacional No. REFIS23MR051A735-ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS-LP31-2023.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 10:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. FAPFMO51333-ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL-LP33-2023.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA.
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 12:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 12:00 horas

Licitación Pública Nacional No. FAPFM051335-ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA-LP34-2023

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica



Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 13:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 13:00 horas

Licitación Pública Nacional No. FAPFM051356-ADQUISICIÓN DE PATRULLAS-LP35-2023.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 14:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 14:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 14:00 horas

Licitación Pública Nacional No. FAPFM051352-ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-LP36-2023.

Objeto de la Licitación	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MINERAL DE LA REFORMA
Volumen a adquirir	Concepto
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de Diciembre del 2023 a las 15:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de Diciembre del año 2023 a las 15:00 horas
Fallo	20 de Diciembre del año 2023 a las 15:00 horas

Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hgo., a 11 de Diciembre de 2023.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ
LIC. ISRAEL JORGE FÉLIX SOTO
RÚBRICA**

Derechos Enterados.- 08-12-2023



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**



2023_dic_11_ord0_50

LICITACIÓN PÚBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA**, MEDIANTE OFICIO NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-062-033** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
MTG-LIC-OBRA-FAISM-2023-062-079	\$ 400.00	15-DICIEMBRE-2023	15- DICIEMBRE -2023 A LAS 08:30 HRS	18-DICIEMBRE-2023 A LAS 08:30 HRS	22-DICIEMBRE-2023 A LAS 08:30 HRS
LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN TEPEHUACAN DE GUERRERO LOCALIDAD ACOXCATLAN EN BARRIO ZACATLAMAYA		90 DÍAS NATURALES	23-DICIEMBRE-2023	21-MARZO-2024	694,00.00

I. VENTA DE BASES

- * **LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: presidenciatepehuacan2020@gmail.com Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, TEPEHUACAN DE GUERRERO, HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO. (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).**

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **REDES DE CONDUCCION ELECTRICA Y/O OBRA ELECTRICA Y/O CONSTRUCCION ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION.**

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

- * **EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO. Y DE AHÍ AL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA.**

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

- * **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: EN LA SALA DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.**

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- * **SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

VI. ANTICIPOS

- * **PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.**



VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.
- * NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO., A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JOSÉ JUAN VIGGIANO AUSTRIA
RÚBRICA

MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO.

Derechos Enterados.- 05-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE TEPEAPULCO**CONVOCATORIA PÚBLICA**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://www.tepeapulco.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Plaza de la Constitución No. 8, Col. Centro, Tepeapulco, Hidalgo, teléfono: 791 913 0612, 913 0455, 913 1812 los días 11, 12, Y 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° ADQ/RECFIS2023-LIC11

Objeto de la Licitación	UNIFORMES EN GENERAL Y/O EQUIPO Y PRODUCTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
Volumen a adquirir	13 PARTIDAS
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas
Fallo	21 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas

MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO. 11 DE DICIEMBRE DEL 2023**LIC. MARISOL ORTEGA LÓPEZ**
PRESIDENTA DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 04-12-2023

**Estado Libre y Soberano**
de Hidalgo

MUNICIPIO DE TETEPANGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en **la licitación pública nacional** número **CSO-LP-ADQ-EST-OP-2023/007**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: **tetepango.hidalgo.gob.mx** y para consulta y obtención gratuita en: la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tetepango, Hidalgo**, teléfono: **7787824043**, los días del **11 de Diciembre al 13 Diciembre** del año en curso de las **9:00 a las 16:00 hrs.**

Objeto de la Licitación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN ACCESO A CALLE DEL ALCANFORT Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CERRADA LA PRESA TRES (Adquisición de Material de Construcción, Arrendamiento de Maquinaria y Equipo)
Volumen a adquirir	19 partidas
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs.
Fallo	19 de diciembre de 2023 a las 13:00 hrs.

Tetepango, Hgo. a 11 de Diciembre del 2023

C. Alejandra Zúñiga Chávez.
Presidenta del Comité
Rúbrica

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE TETEPANGO

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la **licitación pública nacional** número **CSO-LP-ADQ-EST-OP-2023/008**, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: tetepango.hidalgo.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Tetepango, Hidalgo**, teléfono: **7787824043**, los días del **11 de Diciembre al 13 Diciembre** del año en curso de las **9:00 a las 16:00 hrs.**

Objeto de la Licitación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE ENTRE MELCHOR OCAMPO Y NIÑOS HEROES. (Adquisición de Material de Construcción, Arrendamiento de Maquinaria y Equipo)
Volumen a adquirir	16 partidas
Visita a instalaciones	No aplica
Junta de aclaraciones	14 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre de 2023 a las 11:00 hrs.
Fallo	19 de diciembre de 2023 a las 14:00 hrs.

Tetepango, Hgo. a 11 de Diciembre del 2023

C. Alejandra Zúñiga Chávez.
Presidenta del Comité
Rúbrica

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IMDUyV-LPN-03-2023**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, 40 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IMDUyV-LPN-03-2023, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://imduyv.gob.mx/> Y PARA CONSULTA Y OBTENCIÓN GRATUITA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, UBICADAS EN AV. JUARÉZ SUR NÚMERO 33, SEGUNDO PISO, TIZAYUCA, CENTRO, 43800, TIZAYUCA, HIDALGO., TELÉFONO: 779 796 4245, LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 16:00 HRS.

OBJETO DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO
VOLUMEN A ADQUIRIR	32 (TREINTA Y DOS PARTIDAS)
VISITA A INSTALACIONES	N/A.
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS
FALLO	21 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HRS

TIZAYUCA, HIDALGO., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023.

L.D. JORGE LUIS MARTÍNEZ ÁNGELES.
PRESIDENTE DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 05-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



SISTEMA MUNICIPAL DIF TIZAYUCA**CONVOCATORIA PÚBLICA**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://diftizayuca.gob.mx/> y para consulta y obtención gratuita en: Calle Allende, s/n, Colonia centro, C.P. 43800 teléfono: 779-100-6620 los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LA-DIF-TIZA-001-2023

Objeto de la Licitación	ROPA EN GENERAL
Volumen a adquirir	UN CONCEPTO
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Fallo	20 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

LIC. ESMERALDA MERCHAN NAVARRETE
PRESIDENTA DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE TIZAYUCA

CONVOCATORIA MÚLTIPLE

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: www://tizayuca.gob.mx y para consulta y obtención gratuita en: Av. 5 de Mayo s/n, Fraccionamiento Residencial del Centro, Colonia del Pedregal, Teléfono: 779 79 6 27 68 los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Licitación Pública Nacional No. LA-TIZA-020-2023

Objeto de la Licitación	SEMAFOROS
Volumen a adquirir	Un concepto
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas
Fallo	20 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas

Licitación Pública Nacional No. LA-TIZA-021-2023

Objeto de la Licitación	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN
Volumen a adquirir	Un concepto
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	19 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas
Fallo	20 de diciembre del 2023 a las 11:00 horas

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HGO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-069-015 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TIZA/FAISMUN/ OBRA-LP- 05/2023	\$ 1,000.00	15 DE DICIEMBRE DE 2023	13 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	18 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS	22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HORAS

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
CECYTE HIDALGO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO C.C.T. 13ETC0025T, FRACC. LOS ARCOS, TIZAYUCA. CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DE 2 E.E. Y 2 AULAS DE 2.5 E.E. EN PLANTA ALTA, EN EL CECYTE HIDALGO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO C.C.T. 13ETC0025T FRACC. LOS ARCOS, TIZAYUCA	75 DÍAS NATURALES	29 DE DICIEMBRE DE 2023	12 DE MARZO DE 2024	\$ 850,000.00

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA LA PÁGINA DE INTERNET: WWW.TIZAYUCA.GOB.MX Y PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: AV. JUÁREZ NORTE NO. 39 BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **EDIFICACIÓN**.

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITA AV. JUÁREZ NORTE NO. 39 BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO.

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SITA AV. JUÁREZ NORTE NO. 39 BARRIO EL PEDREGAL, TIZAYUCA ESTADO DE HIDALGO.



V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

- * SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

VI. ANTICIPOS

- * PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- * NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

- * NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

TIZAYUCA HIDALGO, A 11 DE DICIEMBRE DE 2023.

M.A.P.P. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 08-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC**CONVOCATORIA PÚBLICA**

De conformidad con los artículos 33 fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <https://www.villadetezontepec.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Col. Centro teléfono: 743 741 0011 los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° PMVT/ADQ2023/LIC11

Objeto de la Licitación	VEHICULO EQUIPADO (PATRULLA)
Volumen a adquirir	2 partidas
Visita a instalaciones	N/A
Junta de aclaraciones	14 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	20 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas
Fallo	21 de diciembre del 2023 a las 13:00 horas

MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

C.D. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC

LICITACIÓN PÚBLICA No. PMVT/FAISM/LICOP/04/2023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN VIGOR Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE OFICIO NO. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-066-003 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PMVT/FAISM/LICOP/04/2023	\$ 500.00	18 de diciembre del 2023	19 de diciembre del 2023 a las 10:00 horas	20 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas	27 de diciembre del 2023 a las 12:00 horas

LUGAR Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN AV. SAN JUAN (ENTRE C. EL FRESNO Y C. LOS PIRULES. VILLA DE TEZONTEPEC	60 días naturales	29 de diciembre de 2023	26 de febrero del 2024	\$885,000.00

I. VENTA DE BASES

* LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET: <https://villadetezontepec.mx> PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, SITA: COLONIA CENTRO S/N DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO SERÁ LA SIGUIENTE: EN LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN EFECTIVO A FAVOR DE TESORERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE TEZONTEPEC (ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE).

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- 1.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN CUANTO A SU CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS ESTÁN INDICADOS EN LOS PUNTOS 4.1, 4.2 Y 4.3, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- 2.- LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y CONTAR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA Y/O ASFÁLTICA**

III. VISITA AL LUGAR DE LA OBRA

* EL LUGAR DE REUNIÓN DE LOS PARTICIPANTES, SERÁ EN: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

IV. JUNTA DE ACLARACIONES

* LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

V. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

* SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.



VI. ANTICIPOS

* PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACIÓN CONTRATADA.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARÁ UN DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

* NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA.

* NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO; A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

C.D. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Rúbrica

Derechos Enterados.- 06-12-2023



Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

